



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVII

Miércoles, 11 de julio de 1990

Núm. 157

## SUMARIO

### SECCION QUINTA

	Página
<b>Confederación Hidrográfica del Ebro</b>	
Solicitudes de autorizaciones para efectuar obras y aprovechamientos de aguas en diferentes términos municipales	2841-2842
<b>Dirección General para la Vivienda y Arquitectura</b>	
Expediente de reversión G-168-1883	2842
<b>Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social</b>	
Anuncio de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación relativo a modificación de Estatutos de la Asociación Provincial de Constructores Promotores de Zaragoza	2842
Notificando actas de infracción a la Seguridad Social a empresas de paradero desconocido	2842
<b>Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social</b>	
Requiriendo a trabajadores en ignorado paradero	2844
<b>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social</b>	
Notificando actas de infracción a empresas de paradero desconocido	2844
<b>Tesorería Territorial de la Seguridad Social</b>	
Notificando y requiriendo a empresas deudoras, por ignorado paradero	2848-2849
<b>SECCION SEXTA</b>	
Ayuntamientos de la provincia	2852-2853
<b>SECCION SEPTIMA</b>	
<b>Administración de Justicia</b>	
Juzgados de Primera Instancia	2853-2855
Juzgados de lo Social	2856

## SECCION QUINTA

### Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 37.108

Por Francisca Ciria Lázaro se ha solicitado autorización para el recrecimiento en un tramo de 18 metros del actual muro de 0,30 metros de altura hasta 1,20 metros sobre la margen derecha del río Frasno, paraje "La Vega", en el término municipal de Aniñón (Zaragoza). El muro respetará en toda su longitud la anchura del camino de 2,70 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 30 de mayo de 1990. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 37.140

Don José-Manuel Villanueva Sancho, vecino de Novillas, ha solicitado de esta Confederación Hidrográfica del Ebro autorización para efectuar unas obras de defensa en una finca de su propiedad, en una longitud de unos 80 metros lineales contiguos a la margen derecha del río Ebro, en el paraje denominado "Mosquera", del término municipal de Novillas (Zaragoza).

Las obras consisten en el vertido de materiales sueltos para la formación de un talud de protección de la zona definida anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 31 de mayo de 1990. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 37.143

El Sindicato de Riegos de Los Fayos (Zaragoza) solicitó autorización para la reconstrucción de los azudes "Peña Amarilla" y "Los Correales" sobre el río Queiles, en el indicado término municipal.

Consistirán en reparación de 4 y 7 metros, respectivamente, y de la instalación de las correspondientes raseras.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 3 de febrero de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

## Núm. 38.081

Doña Vicenta Galvete Martínez solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales de 16,8 litros por segundo, a derivar del río Arba de Biel, con destino a riegos, en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

A tal fin aporta el denominado «proyecto de elevación de aguas desde el río Arba de Biel para riego de finca propiedad de doña Vicenta Galvete Martínez, en "La Berne Alta", término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza)», suscrito por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Francisco Hijos Bitrián, en Zaragoza y octubre de 1987, y el titulado «informe agronómico a la elevación de aguas del río Arba de Biel, finca "La Berne Alta"», suscrito por el ingeniero agrónomo don Rafael Casajús Larrobe, en Zaragoza y agosto de 1987, en el que para transformar en regadío una superficie de 19,3040 hectáreas de la finca denominada "La Berne" justifica un caudal necesario de 0,87 litros por segundo y hectárea, equivalente a un caudal de 16,79 litros por segundo, en el que se describen las obras a realizar, que, en síntesis, se reducen a una obra de toma en el río Arba de Biel, formada por un rastrillo de 0,50 metros de ancho y 0,90 metros de profundidad, en el cual, aguas arriba, va adosada, en zanja de 0,50 metros de profundidad, una tubería ranurada en 2,50 metros de longitud y 3,25 metros normal, con 30 centímetros de diámetro, hasta desembocar en la caseta de bombeo, formada por un pozo de hormigón armado y sección cuadrada de 1,50 x 1,50 metros, sobre el que se construye una caseta en la cual irá alojada la bomba, que elevará e impulsará el agua hasta una altura manométrica de 8,33 metros, con una potencia de 13,39 CV; la impulsión se realizará mediante tubería de PVC de 313 milímetros de diámetro y 330 metros de longitud, la cual llevará el agua hasta una arqueta de hormigón de la que partirán las acequias de distribución del riego para su aplicación en el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, núms. 26 y 28, de Zaragoza), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante dicho plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 23 de mayo de 1990. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

## Núm. 38.082

Don José-Luis y doña Carmen Murillo Galvete solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales de 28,9 litros por segundo, a derivar del río Arba de Biel, con destino a riegos, en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

A tal fin aportan el denominado «proyecto de elevación de aguas desde el río Arba de Biel para riego de finca propiedad de doña Carmen Murillo Galvete y don José-Luis Murillo Galvete, en "La Berne Alta", término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza)», suscrito por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Francisco Hijos Bitrián, en Zaragoza y octubre de 1986, y el titulado «informe agronómico a la elevación de aguas del río Arba de Biel, finca "La Berne Alta"», suscrito por el ingeniero agrónomo don Rafael Casajús Larrobe, en Zaragoza y agosto de 1987, en el que para transformar en regadío una superficie de 33,2440 hectáreas, de las que 17,2400 hectáreas corresponden a doña Carmen Murillo Galvete y 16,0040 hectáreas corresponden a don José-Luis Murillo Galvete, de la finca denominada "La Berne", justifica un caudal necesario de 0,87 litros por segundo y hectárea, equivalente a un caudal de 28,92 litros por segundo, en el que se describen las obras a realizar, que, en síntesis, se reducen a una obra de toma en el río Arba de Biel, formada por un rastrillo de 0,50 metros de ancho y 0,80 metros de profundidad, en el cual, aguas arriba, va adosada, en zanja de 0,50 metros de profundidad, una tubería ranurada en 2,75 metros de longitud y 9,65 metros normal, con 0,30 metros de diámetro, hasta desembocar en la caseta de bombeo, formada por un pozo de hormigón armado y sección cuadrada de 1,50 x 1,50 metros y 3,80 metros de altura, sobre el que se construye una caseta en la cual irá alojada la bomba, que elevará e impulsará el agua hasta una altura manométrica de 8,54 metros, con una potencia de 22,31 CV; la impulsión se realizará mediante tubería de PVC, de 315 milímetros de diámetro y 331,30 metros de longitud, la cual llevará el agua hasta una arqueta de hormigón de la que partirán las acequias de distribución del riego para su aplicación en el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, núms. 26 y 28, de Zaragoza), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación. Zaragoza, 24 de mayo de 1990. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

## Dirección General para la Vivienda y Arquitectura

Núm. 38.587

Por esta Dirección General se tramita expediente de reversión G 168-1883, en virtud de solicitud formulada por Gregoria y Herminia Pulgarín Esquinas, pretendidas herederas de Bartolomé Pulgarín León, titular expropiado.

Se requirió a la parte interesada a que aportara la documentación necesaria para acreditar su derecho en el plazo que marca la Ley, comunicándoseles posteriormente que de incumplirse el nuevo plazo de tres meses se entendería paralizado el expediente, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 99 de la Ley de Procedimiento Administrativo en lo tocante a la caducidad del procedimiento.

Habiendo transcurrido el plazo anteriormente citado, el Ilmo. señor director general para la Vivienda y Arquitectura, con fecha 20 de marzo de 1990, dictó acuerdo de caducidad del expediente de reversión citado, comunicándoseles a las interesadas, con la misma fecha, en el domicilio que figuraba en el expediente (calle Martín el Humano, 24, de Zaragoza), donde eran desconocidas según manifestación del Servicio de Correos.

En su consecuencia, a efectos de cumplimentar cuanto dispone la Ley de Procedimiento Administrativo en lo concerniente a notificaciones, se publica este edicto en el que se transcribe literalmente la parte dispositiva del citado acuerdo de caducidad:

«Declarar caducado el derecho de la reversión sobre la parcela objeto del expediente G 168-1883, sita en la localidad de Los Blázquez (Córdoba).

Madrid, 20 de marzo de 1990. — El director general, Mariano de Diego Nafría.»

Este acto no agota la vía administrativa, pudiendo deducirse contra el mismo recurso de alzada en el plazo de quince días ante el Excmo. señor ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Madrid, 8 de junio de 1990. — El subdirector general de Gestión Económico-Financiera, Agustín Sánchez Rey.

## Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

### UNIDAD DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

#### Depósito Estatutos de Sindicatos y Asociaciones Profesionales

Núm. 40.523

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Unidad, y a las 12.30 horas del día 21 de junio de 1990, ha sido depositada acta de Asamblea general extraordinaria de 28 de febrero de 1990, sobre modificación de estatutos de la asociación profesional Asociación Provincial de Constructores Promotores de Zaragoza, en la que consta: número de asistentes, treinta y uno, y acuerdo adoptado favorable a la modificación de estatutos, según votación: votos afirmativos, treinta y uno; votos negativos, ninguno; votos nulos, ninguno; abstenciones, ninguna.

La modificación consiste en nueva redacción de los artículos 9.º y 12 de los Estatutos.

Los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente, dentro del plazo de ocho días a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El acta está firmada por el secretario don Felipe Ruiz Arbe, con el visto bueno del señor presidente, don Leopoldo Torralba Bayo.

Zaragoza, 2 de junio de 1990. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social: Por sustitución, el secretario general, José-Luis Monge Casao.

Núm. 27.152

Relación de expedientes de Actas de Infracción a la Seguridad Social y de Actas de Liquidación de Cuotas sobre dicha materia, instruidos a las Empresas que a continuación se mencionan, cuyo actual domicilio se desconoce. Por consiguiente, se procede a la notificación de las Resoluciones dictadas en dichos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.



Nº ACTA	EMPRESA Y ULTIMO DOMICILIO	IMPORTE			
SP-1043/88	CTRES. DEL HUERVA, S.L.		SP-662/89	SUCRI, S.A.	
SP-2274/88	Los Plátanos, s/n.- 50720 LA CARTUJA BAJA TALLERES DECOR, S.L.	20.000.-	SP-663/89	Sangenis, 18.- 50010 ZARAGOZA	50.100.-
SP-3158/88	Ctra. Valencia, km.6,3 (Pol.Pignatelli,n-48) CUARTE DE HUERVA	20.000.-	SP-664/89	SCHOOL GOLF CENTER, S.A.	
SP-3331/88	CARLOS PEREZ MORENO General Mayandía, 3.- 50004 ZARAGOZA	51.000.-	SP-1371/89	Canfranc, 9.-50004 ZARAGOZA	50.100.-
SP-3334/88	BRIK INFORMATICA Baltasar Gracián, 11, 10c.-50006 ZARAGOZA	7.500.-	SP-1472/89	TERESA PABLO VELLILLA	
SPO-3335/88	Mª TERESA MAINAR SOPESENS Pablo Ruiz Picasso,6,7º B.-50015 ZARAGOZA	500.000.-	SP-1934/89	Pº Mº Agustín, 13.- 50004 ZARAGOZA	50.100.-
SP-3369/88	Mª TERESA MAINAR SOPESENS Pablo Ruiz Picasso,6,7º B.-50015 ZARAGOZA	50.000.-	SP-1938/89	COMUNIDAD DE CONDOMINIOS	
SP-3406/88	SANTIAGO LAFUENTE MARTINEZ Coso, 140-142,loc.6.- 50001 ZARAGOZA	50.001.-	SP-1945/89	Royo, 23.- 50006 ZARAGOZA	50.100.-
SP-3416/88	MANUFACTURAS COHER, S.L. Conde de la Viñaza, 22.- 50010 ZARAGOZA	50.001.-	SP-1969/89	J. IGNACIO KUNHIL ROS	
SP-21/89	JOSE Mº LOPEZ BEL (Pub Picasso) Laguna de Rins, 8.- 50005 ZARAGOZA	6.000.-	SP-2028/89	Luis Sallenave, 7.- 50007 ZARAGOZA	50.100.-
SP-29/89	RECORSA, S.L. Escultor Lobato, 15.- 50007 ZARAGOZA	50.000.-	SP-2104/89	JOSE A. RUIZ GALVE SANTOS	
SP-88/89	NACIONAL TAPICERA, S.L. Camelia, s/n, Grupo Kane N-6.-50012 ZARAGOZA	100.000.-	SP-2105/89	Cesáreo Alierta, 8.- 50008 ZARAGOZA	50.100.-
SP-95/89	MARIANO BERNAD GUILLEN Daroca, 22.- 50010 ZARAGOZA	300.000.-	SP-2153/89	ENLUCIDOS Y REFORMAS	
SP-101/89	EXCAVACIONES LA GRANJA, S.A. Tenor Fleta, 57,Ofi.18.- 50008 ZARAGOZA	50.001.-	SP-2159/89	Ribagorza, 14.-50003 ZARAGOZA	50.100.-
SP-105/89	LINTE, S.A. María Moliner, 82.- 50007 ZARAGOZA	10.000.-	SP-1945/89	CARMEN ESTER GIMENEZ	
SP-108/89	JESUS AZNAR AZNAR Juan Pablo Bonet,8.- 50006 ZARAGOZA	500.001.-	SP-2165/89	Zurita, 13.- 50001 ZARAGOZA	50.100.-
SP-131/89	SAN PACO, S.L. Plaza S.Francisco,13.-50006 ZARAGOZA	75.000.-	SP-2191/89	CONSTRUCCIONES ACTUR, S.A.	
SP-151/89	ACIRON VIDRO, S.A. San Jorge, 18-20.-50001 ZARAGOZA	50.001.-	SP-2224/89	Avda. Puente del Pilar,39.-50014 ZARAGOZA	50.100.-
SP-163/89	ANA Mº CHACON FERRER Doctor Cerrada, 27.- 50005 ZARAGOZA	100.000.-	SP-2226/89	INSTACOMER, S.L.	
SP-171/89	ARAGONESA HOSTELERA, S.A. Paseo Independencia, 19.-50001 ZARAGOZA	50.001.-	SP-2228/89	Salanova, 4, local.- ZARAGOZA	50.100.-
SP-172/89	JESUS AZNAR AZNAR Juan Pablo Bonet,8.- 50008 ZARAGOZA	100.000.-	SP-2230/89	COMERCIAL DISTRIBUIDORA LOGOS	
SP-176/89	ARAGONESA DE IMAGEN, S.L. Carmen, 14.- 50005 ZARAGOZA	50.000.-	SP-2249/89	Gran Vía, 33.- 50006 ZARAGOZA	50.100.-
SP-227/89	JOSE ANTONIO GRACIA FERNANDEZ José Luis Borao, 3.- 50015 ZARAGOZA	100.000.-	SP-2250/89	RAMON GONZALEZ ORDONO	
SP-259/89	Mª TERESA MAINAR SOPESENS Pablo Ruiz Picasso, 6.-50015 ZARAGOZA	60.000.-	SP-2303/89	La Ripa, 7,3ºK.-50006 ZARAGOZA	50.100.-
SP-271/89	CONSULTORIO TECNICO AGROINDUSTRIAL Costa,16, 3º Izda.-50001 ZARAGOZA	50.001.-	SP-2307/89	Psº Las Damas, 33-35.- 50008 ZARAGOZA	7.500.-
SP-275/89	ASOCIACION CULTURAL LUTIER (BAR) Olmo, 14.- 50003 ZARAGOZA	50.000.-	SP-2314/89	CONST. CORREA ARAGON, S.A.	
SP-277/89	LA MANDUCA, S.C. (BAR) Estudios, 10.- 50001 ZARAGOZA	50.100.-	SP-2332/89	Plaza España, 5.- 50004 ZARAGOZA	7.500.-
SP-278/89	JULIAN BASTARDO PANEDAS (bar) Antonio Agustín, 18.- 50001 ZARAGOZA	50.001.-	SP-2335/89	SILEX, S.A. (REST. "EL DUENDE")	
SP-301/89	ANGELES GONZALEZ ABADIA (BAR) San Jorge, 29.- 50001 ZARAGOZA	50.001.-	SP-2337/89	San Miguel, 43.- 50001 ZARAGOZA	7.500.-
SP-349/89	MUEBLES ARAGONES, S.A. Ctra. Sangüesa, Km.54.- SADABA (Zaragoza)	10.000.-	SP-2341/89	DOLORES ORTIZ TORREJON	
SP-352/89	PRECALZ, S.L. Ctra. Illueca, s/n.- BREA DE ARAGON (Zara.)	10.000.-	SP-2342/89	José Oto, 34 (50014 ZARAGOZA)	60.000.-
SP-357/89	ANGEL CALLEGO LOPEZ C/ Borao, 10, Pasaje.- 50004 ZARAGOZA	10.000.-	SP-2343/89	Centro Trabajo: C/ Mayor, 1.- 50001 ZARAGOZA	50.100.-
SP-361/89	GUIMARSA, S.A. Cuarte, 5.- 50007 ZARAGOZA	10.000.-	SP-2345/89	JOSE MANUEL DIEZ IGLESIAS	
SP-363/89	CONFECCIONES MARVI, S.A. Ventura Rodríguez, 44.- 50007 ZARAGOZA	10.000.-	SP-2346/89	Pº de la Constitución.-50600 EJEA DE LOS CABALLER.	50.100.-
SP-371/89	ECESA Daroca, 80-82.- 50010 ZARAGOZA	10.000.-	SP-2347/89	CONFECCIONES PRIETO, S.A.	
SP-377/89	ANTONIO FERRER VALLE E HIJOS, S.L. Cardenera, 15.- 50010 ZARAGOZA	50.100.-	SP-2348/89	Avda. Dr. Carnicero,4.-50280 CALATORAO	50.100.-
SP-437/89	PROCESA Paseo Las Damas, 33-35.- 50008 ZARAGOZA	7.500.-	SP-2349/89	CALZADOS MACKEBER	
SP-477/89	PEDRO TRASOBARES SERRANO Berenguer de Bardají, 16.-50010 ZARAGOZA	25.000.-	SP-2350/89	Domingo Ram,63-65.- 50010 ZARAGOZA	50.100.-
SP-541/89	AGUIOR, S.A. Juana de Ibarbourou, 1,pal.B.-50013 ZARAGOZA	75.000.-	SP-2351/89	TALLERES CALVO, S.L.	
SP-547/89	PEREZ ALBERO, S.L. San Juan de la Cruz, 28.- 50006 ZARAGOZA	50.100.-	SP-2352/89	Rosas, 9.- 50009 ZARAGOZA	50.100.-
SP-549/89	INFER JET, S.A. Cesáreo Alierta, 24.- 50008 ZARAGOZA	50.100.-	SP-2353/89	ARAGONESA DE LADRILLOS Y TEJAS	
SP-587/89	EXCAVACIONES LAGRANJA, S.A. Tenor Fleta, 57.- 50008 ZARAGOZA	50.100.-	SP-2354/89	Ctra. Valencia, km.6.- CUARTE DE HUERVA	50.001.-
SP-592/89	MANUEL GONZALEZ CATALAN D. Teobaldo, 10.- 50001 ZARAGOZA	50.100.-	SP-2355/89	ARAGONESA DE LADRILLOS Y TEJAS	
SP-593/89	D. Teobaldo, 10.- 50001 ZARAGOZA	50.100.-	SP-2356/89	Ctra. Valencia, km.6.- CUARTE DE HUERVA	50.001.-
SP-606/89	GRUPO CIAR, S.A. D. Jaime I, 24.-50001 ZARAGOZA	50.100.-	SP-2357/89	CURTIDOS ARAPIEL, S.L.	
SP-617/89	MANUFACTURAS VAICORS, S.A. Monasterio San Juan Abadesas.- 50002 ZARAGOZA	50.100.-	SP-2358/89	Polígono Malpica, c/C,par.15.- 50057 ZARAGOZA	50.100.-
SP-619/89	INFRAESTRUCTURAS ARAGONESAS San Jorge, 8.- 50001 ZARAGOZA	50.100.-	SP-2359/89	REFIELCO, S.A.	
SP-624/89	ANGEL LOZANO GARCIA Maestro Estremiana,8.- 50006 ZARAGOZA	50.100.-	SP-2360/89	Pol.Ind. Santa Fe, Hava 22.- 50410 CUARTE DE H.	50.100.-
SP-625/89	POKIMOLT, S.A. D. Juan de Aragón, 4-6, local.- 50001 ZARAGOZA	50.100.-	SP-2361/89	BLAS BRUNAL KOENIG	
SP-632/89	FERNANDO BECERRIL BECERRIL Martínez Vargas, 9.- 50007 ZARAGOZA	50.100.-	SP-2362/89	Plaza España,6.-50311 TORRALBA DE RIBOTA	50.100.-
SP-635/89	OH DE BAILLAR, S.A. Cnº de las Torres, 96.- 50008 ZARAGOZA	50.100.-	SP-2363/89	JESUS RUIZ PERES	
SP-659/89	EUROPA, S.C. La Habana, 10.- 50014 ZARAGOZA	50.100.-	SP-2364/89	Julián Sanz Ibáñez,37.-50010 ZARAGOZA	50.100.-
SP-661/89	ORDUYAR, S.L. Doce de Octubre, 36.- 50007 ZARAGOZA	50.100.-	SP-2365/89	CONFECCIONES PERLA, S.L.	
	CALZADOS MARIANO DIEZ, S.L. Oriente, 15.- 50246 BREA DE ARAGON	50.100.-	SP-2366/89	Tarragona, 6.- 50005 ZARAGOZA	50.100.-
	LINSUAR, S.L. Quinto de Ebro, 12, bajo.-50010 ZARAGOZA	50.100.-	SP-2367/89	MARIA ISABEL LECINA LECINA	
			SP-2368/89	Grupo Ortila Ranillas,bl.7.-50015 ZARAGOZA	50.001.-
			SP-2369/89	DULCES ANVI, S.L.	
			SP-2370/89	Ctra. Valencia, km.12.- 50420 CADRETE	50.100.-
			SP-2371/89	GRUPO 40. DOS, S.A.	
			SP-2372/89	Mercado Torresol, Avda.Valencia.-50005 ZARAGOZA	7.500.-
			SP-2373/89	ISABEL LECINA LECINA	
			SP-2374/89	Ortila Ranillas, Bl. 7, L.11.-50015 ZARAGOZA	50.100.-
			SP-2375/89	ADOLFO MARTINEZ ENCISO	
			SP-2376/89	Canfranc, 9.- 50004 ZARAGOZA	50.100.-
			SP-2377/89	ENLUCIDOS Y REFORMAS, S.L.	
			SP-2378/89	Ribagorza, 14.- 50003 ZARAGOZA	50.100.-
			SP-2379/89	M. JOSE COSCOLIN POZO	
			SP-2380/89	Urb. Sto. Domingo, 11.- 50300 CALATAYUD	50.100.-
			SP-2381/89	MARIA INMACULADA LEONARTE SANCHEZ	
			SP-2382/89	D. Pedro de Luna, 94.- 50010 ZARAGOZA	100.000.-
			SP-2383/89	JUAN CARLOS LAGUARDIA PERRE	
			SP-2384/89	Rodrigo Rebolledo, 25.- 50002 ZARAGOZA	50.100.-
			SP-2385/89	FCO.J. ASENSIO FERNANDEZ (BAR)	
			SP-2386/89	Don Jaime I, 41.- 50003 ZARAGOZA	50.100.-
			SP-2387/89	MONT MONCAYO, S.L.	
			SP-2388/89	Vía Pignatelli, 65.-50007 ZARAGOZA	75.000.-
			SP-2389/89	VICENTE LEON RUBIO	
			SP-2390/89	Poeta León Felipe, 29.-50015 ZARAGOZA	7.500.-
			SP-2391/89	INDUSTRIAL DE CALEFACCION Y REFRIGERACION	
			SP-2392/89	Avda. Zaragoza, s/n.	
			SP-2393/89	Pol. Proalca, nave 24.-50420 CADRETE	80.000.-
			SP-2394/89	PRODUCTOS HREHLOREN, S.L.	
			SP-2395/89	Orense, 66.- 50007 ZARAGOZA	50.100.-
			SP-2396/89	COMERCIAL RENO, S.L.	
			SP-2397/89	Pío Crispín, s/n.- 50250 ILLUECA	50.100.-
			SP-2398/89	PROMAZARA, SOC. CIVIL	
			SP-2399/89	Puerta Sancho, 25.- 50003 ZARAGOZA	50.100.-
			SP-2400/89	LINIEPLAS, S.L.	
			SP-2401/89	Gascón y Marín, 5.- 50002 ZARAGOZA	50.100.-
			SP-2402/89	COMERCIAL RENO, S.L.	
			SP-2403/89	San Crispín, s/n.- 50250 ILLUECA	50.100.-
			SP-2404/89	PEDRO DE LAS HERAS MARTIN	
			SP-2405/89	Cesáreo Alierta, 4.- 50008 ZARAGOZA	50.100.-
			SP-2406/89	LOYS-SPORT, S.A.L.	
			SP-2407/89	Pío Ballesteros, 18.- 50011 ZARAGOZA	50.100.-
			SP-2408/89	LIMPIEZAS LA LUNA, S.L.	
			SP-2409/89	Benavente, 1.- 50006 ZARAGOZA	50.100.-
			SP-2410/89	GES. CONSUL.TRIBUTARIA, S.A.	
			SP-2411/89	César Augusto, 14, 2 Of.4.-50004 ZARAGOZA	50.100.-
			SP-2412/89	AUDIO ARAGON, S.A.	
			SP-2413/89	Psº Constitución, 33.- 50008 ZARAGOZA	50.100.-
			SP-2414/89	DISCOA, S.A.	
			SP-2415/89	Avda. César Augusto,13.- 50004 ZARAGOZA	50.100.-
			SP-2416/89	ORQUESTA SARAKOSTA, S.L.	
			SP-2417/89	Ruiz Tapiador, 23.- 50007 ZARAGOZA	50.100.-
			SP-2418/89	PABLO SANCHEZ PARDILLOS	
			SP-2419/89	Huerta, 9.- 50006 ZARAGOZA	50.100.-

SP-334/90	ALCABESA Mitalrio, s/n.- 50400 CARIÑENA	52.000.-
SP-411/90	LINEPLAST, S.L. Gascón y Marín, 5.- 50002 ZARAGOZA	50.100.-
SP-434/90	MANUEL ANGEL LEJ MARTIN Mariano Barbasán, 4.- 50006 ZARAGOZA	10.000.-
L-1927/88	TERSENA, S.A. Pol. Río Huerva, n-51-52.-CUARTE DE HUERVA	211.855.-
L-2470/88	PROTECCION Y ASESORAMIENTO, S.A. Cosco, 89.- 50001 ZARAGOZA	18.513.-
L-304/89	CITENSA (CIA.IND.TECNIC.ENERGET) León XIII, 1.- 50008 ZARAGOZA	44.123.-
L-1512/89	FRANCISCO GATA BERMUDEZ General Sueiro, 41.-50008 ZARAGOZA	204.245.-
L-1513/89 a	FRANCISCO GATA BERMUDEZ General Sueiro, 41.- 50008 ZARAGOZA	278.516.-
L-1515/89	LUCIA ESTRADA VERA Cosco, 140.- 50001 ZARAGOZA	56.039.-
L-1599/89	LUCIA ESTRADA VERA Cosco, 140.- 50001 ZARAGOZA	97.710.-
L-1601/89	CONFECCIONES CASPOLITANAS, S.A. C/º Capellán, s/n.- CASPE	140.076.-
L-1674/89	ALFREDO VILLALBA, S.A. Pº Sagasta, 10.- 50008 ZARAGOZA	207.040.-
L-2247/89	SANTIAGO GOMEZ LAGUNA (Restaurante Carpanta) Jussepe Martínez, 6.- 50003 ZARAGOZA	54.847.-
L-2258/89	COMUNIDAD PROP. MERCADO ESCOSURA Escosura, 40-42.- 50005 ZARAGOZA	28.090.-
L-2259/89	ALICIA GARCIA GARCIA San Juan de la Cruz, 13.- 50006 ZARAGOZA	586.649.-

Zaragoza, 25 de abril de 1990. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

**Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social**

Núm. 38.297

Por desconocerse el paradero actual de los trabajadores que se relacionan no ha sido posible entregarles notificación por la que se les requería para que reintegrasen a este Instituto la cantidad que se indica, por percepción indebida de prestaciones económicas de protección a la familia.

Por ello, de conformidad con el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se les notifica a efectos de que realicen el ingreso señalado, para lo cual deberán presentarse en esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (Doctor Cerrada, núm. 5, primera planta, Negociado de Protección a la Familia), donde se les indicará la forma de ingresar la mencionada cantidad.

El plazo para dicho ingreso, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto 1.694 de 1982, de 9 de julio, concluirá el último día del mes siguiente a la publicación de esta notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con advertencia de que transcurrido el mismo sin que se haya efectuado el ingreso se procederá a la exigencia del mismo, de acuerdo con el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Contra esta resolución, y de conformidad con el artículo 58 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto legislativo 1.568 de 1980, de 13 de junio ("Boletín Oficial del Estado" del 30 de julio), podrán interponer reclamación previa ante esta entidad dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta comunicación. El escrito de interposición, que contendrá necesariamente su nombre, los apellidos y el número del documento nacional de identidad, deberá presentarse por duplicado y en él se expondrán las razones de hecho y disposiciones legales en que se fundamente su reclamación.

*Número de reclamación, trabajador y cuantía en pesetas*

- 4822. Antonio Clavería Clavería. 58.543.
- 4867. María-Cruz Bellido Bernal. 4.593.
- 4889. Octavio Revuelto Pelegrín. 18.200.
- 4894. María-Teresa Solanas Magén. 8.587.

Zaragoza, 11 de junio de 1990. — El director provincial, José-Maria Díez Garay.

**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**

Núm. 35.826

Relación de actas de infracción correspondientes a empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Inspección Provincial de Trabajo y

Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce, de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 28 de mayo de 1990. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Valiente.

RELACION QUE SE CITA

Nº del Acta	Empresa	Domicilio	Importe
SP- 163/90	AGUSTIN RUIZ LAVILLA (Inspección de Soria)	Cortes de Aragón, 68, bajo - Zaragoza	50.000,-
SP-2.178/90	TEMAN, S. A. ( " de Barcelona)	c/ Isla de Mallorca, 22-24 - Zaragoza	25.000,-
SP-2.156/89	CARAVANAS MONCAYO, S. A.	Ctra. de Huesca, Km. 9 - VILLANUEVA DE GALLEGO	7.500,-
SE-2.189/89	JOSE CORTES SANCHEZ	Cervantes, 2 - Zaragoza	Pérdida de Prestaciones.
SH-2.261/89	CANDIDO GARCIA Y H. SEVILLA, S. C.	Zufaris, 4 - ZUERA	10.000,-
SP-2.342/89	TALLERES DESCOR, S. L.	Ctra. de Valencia, Km. 6,300 - CUARTE DE HUERVA	50.100,-
SH-2.416/89	PROARCO, S. A.	Cinco de Marzo, 14 - Zaragoza	220.000,-
SH-2.490/89	VISIMAR, S. A.	Cº del Monte, s/n - LA PUEBLA DE ALFINDEN	100.000,-
SP-2.693/89	TALLERES J. TORRES, S. A.	Camino de las Canteras, 39 - UTEBO	7.500,-
SP-2.958/89	ENRIQUE ABAD ARCEDIANO	Capitán Esponera, 7-9 - Zaragoza	50.100,-
SO-2.789/89	ELISEO ROCHE ARTAL	Coimbra, 3 - Zaragoza	10.000,-
SE-2.791/89	" " "	Coimbra, 3 - Zaragoza	100.000,-
SP-2.939/89	GRUPO 40, S. A.	Tomás Higuera, 42 - Zaragoza	50.100,-
SP-2.942/89	ILUMINACION ESPECTACULAR	Conde de la Viñaza, 13 - Zaragoza	50.100,-
SP-2.950/89	IRO ARAGON, S. A.	Predicadores, 80 - Zaragoza	50.100,-
SP-2.954/89	" " "	Predicadores, 80 - Zaragoza	50.100,-
SP-2.960/89	AGUSTIN PEREZ FERNANDEZ	Comuneros de Castilla, 5 - Zaragoza	50.100,-
SP-2.961/89	JOSE MARIA LOPEZ BEL	Laguna de Rins, 5 - Zaragoza	50.100,-
SP-2.963/89	JUAN CARLOS LAGUARDA PEREZ	Rodrigo Rebolledo, 25 - Zaragoza	50.100,-
SP-2.965/89	ARAGONESA HOSTELERA, S. A.	Paseo Independencia, 19 - Zaragoza	50.100,-
SP-2.967/89	GUARA EDITORIAL, S. A.	Gil de Jasa, 4, Entlo. Doha. - Zaragoza	50.100,-
SP-2.987/89	JOSE MARIA LOPEZ BEL	Laguna de Rins, 5 - Zaragoza	50.100,-
SP-2.989/89	TALLERES DESCOR, S. L.	Ctra. de Valencia, Km. 6,300 - CUARTE DE HUERVA	50.100,-
SE-2.993/89	Mª NIEVES TARAZONA BARON	Daroca, 45, 1ª Izda. - Zaragoza	Pérdida de Prestaciones.
SP- 19/90	OCTAVIO GIL VICENTE	Ctra. de Logroño, Km. 26 - FIGUERUELAS	50.100,-
SP- 23/90	REFIELCO, S. A.	Polfg. Indust. Santa Fe, nave 22 - CUARTE HUERVA	50.100,-
SP- 24/90	FRANCISCO NIETO GOMEZ	Inglaterra, 7 - Zaragoza	50.100,-
SP- 26/90	MARIA LUISA BARBERO CANO	Liñán, 2 - Zaragoza	50.100,-
SP- 28/90	RICARDO MORENO PUERTOLAS	Reconquista, 12 - Zaragoza	50.100,-
SP- 68/90	TALLERES DESCOR, S. L.	Ctra. de Valencia, Km. 6,300 - CUARTE DE HUERVA	50.100,-
SP- 79/90	PULIDOS ARAGON	Marte, 1 - Zaragoza	50.100,-
SP- 80/90	FERNANDO RAMIREZ GUERRERO	Sor Juana de la Cruz, 25 - Zaragoza	50.100,-
SP- 82/90	MONT-MONCATO, S. L.	Vía Pignatelli, 65 - Zaragoza	50.100,-
SP- 99/90	RESTAURANTE LAS PALMERAS, S. L.	Paseo Renovales, s/n - Zaragoza	100.000,-
SP- 111/90	RICARDO MORENO PUERTOLAS	Reconquista, 12 - Zaragoza	50.100,-
SP- 118/90	ROSA M. P. LARROSA RUBIO	Ricla, 3 - Zaragoza	50.100,-
SE- 129/90	CARMEN P. CAMACHO DIAZ	Alonso de Aragón, 10-12, 1º B - Zaragoza	Pérdida Prestacio.
SP- 133/90	AGUSTIN PEREZ FERNANDEZ	Comuneros de Castilla, 5 - Zaragoza	55.000,-
SO- 135/90	AMADEO CO ORTEGA	Andrés Garpide, 3 - Zaragoza	60.000,-
SEX- 166/90	SALAH BAKKALI	San Blas, 116 - Zaragoza	500.000,-
SP- 173/90	AGUSTIN PEREZ FERNANDEZ	Comuneros de Castilla, 5 - Zaragoza	75.000,-
SP- 175/90	JOSE RODRIGO MARIN	Avda. Zaragoza, 7 - LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	50.100,-



Nº del Acta	Empresa	Domicilio	Importe
SP- 198/90	Mª TERESA MAINAR SOPESENS	Pablo Ruiz Picasso, 6, 7º B - Zaragoza	250.000,-
SE- 202/90	ESPEL VIDEZ, S. L.	Mosen Amián Borobia, 18 (Bº S. Isabel) - Zaragoza	50.001,-
SP- 211/90	JESUS GEA MARTIN CRESPO	Santa Isabel, 3 - Zaragoza	50.100,-
SP- 217/90	SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTES ESCALERILLAS	Huesa del Común, 13 - Zaragoza	50.100,-
SP- 219/90	COTESA INFORMATICA, S. L.	Conde Aranda, 69 - Zaragoza	50.100,-
SP- 220/90	EL OLMO ROSA, S. C.	El Olmo, s/n - Zaragoza	50.100,-
SP- 221/90	ARMO, S. A.	Camino Monzalbarba, 39 - Zaragoza	50.100,-
SP- 222/90	PROZAMARA, S. C.	Batalla de Bailén, 9 - Zaragoza	50.100,-
SP- 245/90	FERNANDO TEJERO GARCIA	Escosura, 67, 7º D - Zaragoza	50.100,-
SP- 247/90	JOSE MANUEL ROMERO CARO	Cineasta Dolfo Aznar, 23 - Zaragoza	50.100,-
SP- 248/90	INSTAGOMER, S. L.	Ramón Salanova, 4 - Zaragoza	50.100,-
SO- 253/90	HERMANOS BULL, S. C.	Navas de Tolosa, 2 - Zaragoza	25.000,-
SH- 260/90	VIS CIA. CONSTRUCTORA, S. A.	Base Aérea de Zaragoza - GARRAPINILLOS	100.000,-
SP- 261/90	" " "	Base Aérea de Zaragoza - GARRAPINILLOS	50.100,-
SH- 262/90	" " "	Base Aérea de Zaragoza - GARRAPINILLOS	100.000,-
SP- 267/90	CONSTRUCCIONES ACTUR, S. A.	Avda. Puente del Pilar, 39 - Zaragoza	50.100,-
SP- 272/90	EDUARDO PALUZO DE LA TORRE	Tenor Fleta, 70, 3 D - Zaragoza	50.100,-
SP- 275/90	JOSE LUIS BONILLA NASARRE	Plaza del Pilar, 8 - Zaragoza	50.100,-
SP- 276/90	FELICIDAD GARCIA MARTINEZ	Rfo Duero, 50 - Zaragoza	50.100,-
SP- 277/90	ANA ISABEL GUIU APARICIO	La Paz, 14 - Zaragoza	50.100,-
SP- 278/90	VIGENTE BENEDI SALDAÑA	Copérnico, 4 - Zaragoza	50.100,-
SP- 280/90	FRANCISCO J. ASENSIO FERNANDEZ	D. Jaime I, 41 - Zaragoza	50.100,-
SP- 281/90	II. TECNICAS DEL ALUMBRADO	La Rosa, 2 - Zaragoza	50.100,-
SP- 283/90	FERNANDO MARQUET CRESPO	Salvador Allende, 41, 2ª Escl. - Zaragoza	50.100,-
SP- 285/90	SANTIAGO AGUSTIN RUIZ	Puerta Sancho, 29, 2 F - Zaragoza	50.100,-
SP- 294/90	AUXILIAR TRANSPORTES AEREO, S.A.	Mefisto, 7, 2, Izqda. - Zaragoza	50.100,-
SP- 295/90	CONSTRUCCIONES CORREA ARAGON	Plaza de España, 5 - Zaragoza	50.100,-
SP- 298/90	JAVIER GARCIA GRACIA (AUTO-ESCUELA)	Madre Puy, 4 - CALATAYUD	60.000,-
SP- 299/90	ROSA Mª LARROSA RUBIO	Ricla, 3 - Zaragoza	50.100,-
SP- 300/90	ALFREDO HERNANDEZ ALMAU	García Sánchez, 35, 2 D - Zaragoza	50.100,-
SP- 307/90	CONFECCIONES OTOÑO, S. L.	Travesía Puente Virrey, 10 - Zaragoza	60.000,-
SP- 317/90	GLORIA PEREZ SUSIN	San Antonio Mª Claret, 17 - Zaragoza	100.000,-
SP- 318/90	GLORIA PEREZ SUSIN	San Antonio Mª Claret, 17 - Zaragoza	100.000,-
SP- 319/90	CONSTRUCCIONES IMPERIAL	Cortes de Aragón, 8 - Zaragoza	50.500,-
SO- 376/90	ARCAFE, S. L.	Ramón y Cajal, 23 - CADRETE	100.000,-
SP- 387/90	ENLUCIDOS Y REFORMAS, S. L.	Ribagorza, 14 - Zaragoza	7.500,-
SP- 402/90	MIGUEL ANGEL PALACIO PINA	Manifestación, 36 - Zaragoza	50.100,-
SP- 403/90	QUEEN CARAVAN, S. A.	Polígono El Campillo, s/n - ZUERA	50.500,-
SO- 405/90	RAFAEL PALACIO PARADA	José Pellicer, 44 - Zaragoza	60.000,-
SP- 417/90	ZARAGOZA COURIER, S. L.	Madre Rafols, 2 - Zaragoza	50.500,-
SE- 421/90	JOSE Mª IBORT PEREZ	Concepción, 16 - Zaragoza	Pérdida de Prestaciones.
SP- 455/90	RODAMIENTOS EMILIANO LALANA, S. A.	Lorente, 57 - Zaragoza	50.001,-
SP- 475/90	" " "	Lorente, 57 - Zaragoza	75.000,-
SP- 494/90	TUCRI SERVICIOS, S. A.	Coso, 46 - Zaragoza	7.500,-
SP- 498/90	CARLOS JAVIER COLERA SANZ	Fernando el Católico, 8 - Zaragoza	10.000,-
SP- 499/90	CONFECCIONES PERLA, S. L.	Tarragona, 6 - Zaragoza	10.000,-
SP- 500/90	TALLERES MARTI, S. A.	Sangenis, 19-21 - Zaragoza	10.000,-
SP- 504/90	UNION ARAGON MINUSVALIDOS, S. L.	Tomás Bretón, 14, pasaje	10.000,-
SP- 505/90	TRANSPORTES MANDIOLA, S. A.	San Antonio, 42 - CUARTE DE HUERVA	10.000,-
SP- 506/90	PRODUCTOS HERLOREN, S. L.	Orense, 66 - Zaragoza	50.100,-
SP- 508/90	FERNANDO MARQUET CRESPO	Salvador Allende, 41, Escl. 2ª, 2ª B - Zaragoza	50.001,-
SP- 511/90	MAGELU, S. A.	Cº Miraflores, 2 - Zaragoza	50.001,-
SP- 513/90	GRUPO 40, S. A.	Tomás Higuera, 42 - Zaragoza	50.001,-
SP- 518/90	JUAN C. LAGUARDIA PEREZ	Rodrigo Rebolledo, 25, 4º B - Zaragoza	50.001,-
SP- 523/90	LINEPLAST	Gascón y Marín, 5 - Zaragoza	50.100,-
SP- 526/90	JOSE JAVIER LOPEZ HERNANDEZ	Rodrigo Rebolledo, 43, 1ª, A - Zaragoza	50.100,-
SE- 528/90	ZOBERO, S. L.	Doctor Palomar, 15 - Zaragoza	50.100,-
SP- 532/90	CONCEPCION USON URIEL	Molino de las Ermas, 40 - Zaragoza	Pérdida de Prestaciones...
SP- 551/90	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	Escosura, 40 - Zaragoza	50.100,-
SP- 557/90	ALUMINIOS MARTINEZ ASO, S. A.	Avila, 9 - Zaragoza	50.000,-
SE- 561/90	TIENDANTO, S. A.	Salvador Mingujón, 22 - Zaragoza	50.100,-
SE- 570/90	MONSERRAT GONZALEZ TELLEZ	Guadalajara, 1 - Zaragoza	Pérdida de Prestaciones.
SE- 571/90	ENRIQUE LEZCANO MUÑOZ	Mayor, 284 - MONTAÑANA	510.000,-
SP- 579/90	MAGELU, S. A.	Cº Miraflores, 2 - Zaragoza	100.000,-
SE- 587/90	ELAYCAR, S. A.	Polfg. Royales Altos, nave 27-28 - LA PUEBLA DE ALFINDEN	100.000,-
SP- 588/90	" " "	" " " " - LA PUEBLA DE ALFINDEN	50.100,-
SE- 614/90	PROTECCION Y ASESORAMIENTO, S. A.	Coso, 89-91 - Zaragoza	10.000,-
SE- 629/90	DULCES ANVI, S. L.	Ctra. de Valencia, Km. 12 - CADRETE	50.000,-
SH- 649/90	INSTALACIONES LADO, S. L.	Navas de Tolosa, 27 - Zaragoza	50.100,-
SP- 665/90	LIMPIEZAS CALATAYUD, S. L.	Plaza de Corta, 9 - CALATAYUD	50.001,-
SP- 666/90	JOSE LUIS GALLEGU BRICEÑO	Póstigo de Tenerías, 9 - CALATAYUD	50.001,-
SH- 681/90	SERYID, S. L.	General Franco, 1 - UTEBO	50.100,-
SE- 692/90	JOSE LUIS FERNANDEZ CAÑAS	Séneca, 53 - Zaragoza	500.100,-
SP- 698/90	COSAN, S. C.	Granada, 42 - Zaragoza	75.000,-
SP- 699/90	" " "	" " "	50.001,-
SH- 700/90	" " "	" " "	25.000,-
SP- 717/90	PEPE MONTERO, S. A.	Paseo Independencia, 22 - Zaragoza	50.001,-
SP- 718/90	TRESAC LOBER, S. A.	San Ignacio de Loyola, 3 - Zaragoza	5.000,-
SP- 726/90	AUXILIAR TRANSPORTE AEREO	Mefisto, 7, 2º Izqda. - Zaragoza	50.001,-
SP- 730/90	GRUPO MONTOLIO, S. A.	Coso, 87 - Zaragoza	50.001,-
SE- 737/90	GRUPOPAK, S. A.	Pradilla, 21-25 - Zaragoza	500.001,-
SE- 739/90	FRUTAS SERRANO, S. A.	Juan José Gárate, 7 - Zaragoza	500.001,-
SP- 740/90	ARTURO LAHOZ SANFERNANDO	Urbanización Amelia, 6ª A - Zaragoza	Pérdida de Prestaciones
SP- 741/90	INSTAGOMER, S. L.	Ramón Salanova, 4 - Zaragoza	50.100,-
SP- 743/90	ELENA AGUILERA LOPEZ	Paseo Renovales, s/n, (BAR) - Zaragoza	50.100,-
SP- 747/90	ARISTA CONSTRUCCIONES, S. L.	Vía Hispanidad, 144, 8º D - Zaragoza	50.100,-
SP- 748/90	ALCES, S. C.	Avda. de Madrid, 235 - Zaragoza	50.100,-
SP- 750/90	CABREJAS INEVA, S. C.	Doctor Alcay, 13 - Zaragoza	50.100,-
SP- 752/90	SADITH KENELMA RODRIGUEZ	Juan José Rivas, 5 - Zaragoza	50.100,-
SP- 753/90	ZARAGOZANA DE MONTAJES, S. L.	Inglaterra, 3 - Zaragoza	50.100,-
SP- 754/90	ISOMOBEL, S. A.	Santander, 36, local 8 - Zaragoza	50.100,-

Nº del Asta	Empresa	Domicilio	Importe
SP- 755/90	ARGALO, S. A.	Andrés Vicente, 20 - Zaragoza	50.100,-
SP- 756/90	PLASTRONIC, S. L.	José Gervasio Artigas, 1 - Zaragoza	50.100,-
SP- 757/90	CARMEN BRUSEL PABLO	Zapata, 9 - Zaragoza	50.100,-
SP- 758/90	MARIANO BERNAD GUILLEN	Daroca, 22 - Zaragoza	50.100,-
SP- 759/90	FERNANDO TEJERO GARCIA	Montañés, 33 - Zaragoza	50.100,-
SP- 760/90	ANDRES CRUZ ROYO	Maestro Extremiana, 8 - Zaragoza	50.100,-
SP- 762/90	HOSTELEPES, S. A.	Don Jaime I, 3 - Zaragoza	50.100,-
SP- 763/90	TEQSPORT, S. A.	Bolivia, 15 - Zaragoza	50.100,-
SP- 764/90	DISCONSA, S. L.	Ramiro I, 28 - Zaragoza	50.100,-
SP- 767/90	GULF COMERCIAL COMPANY, S. A.	Sevilla, 11, bajos - Zaragoza	50.100,-
SP- 769/90	DE CAMPOS Y DE LA PRESA, S. L.	Borja, 38 - Zaragoza	50.100,-
SP- 770/90	MARIA JESUS RONA NDONGO	Avda. de Madrid, 283 - Zaragoza	50.100,-
SP- 771/90	JESUS RUIZ PEREZ	Julián Sanz Ibáñez, 37, 5º B - Zaragoza	50.100,-
SE- 772/90	TISSE, S. L.	Doctor Palomar, 20-22 - Zaragoza	50.001,-
SP- 798/90	CONSTRUCCIONES BER BLAS, S. A.	Isla Ibiza, 9, bajos - Zaragoza	50.100,-
SP- 806/90	CUADRAS GALGUERAS, S. A.	Miguel Servet, 1 - Zaragoza	5.000,-
SE- 820/90	TAPICERIAS Y DECORACION, S. A.	Camelia, s/n - Zaragoza	500.100,-
SP- 822/90	JESUS CHAGOYEN GASPAS	pº Mº gustin, H-6 - Zaragoza	50.100,-
SP- 823/90	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES ZHT,SAL	Santa Lucía, 4 - Zaragoza	350.000,-
SP- 835/90	FRUTAS HERMANOS JURADO, S. L.	Santa Lucía, 5 - Zaragoza	50.001,-
SE- 838/90	GERMAN CAMARA MAYORAL	Ntra. Sra. de Bonaria, 16, 2º Izqda. - Zaragoza	Pérdida Prestaci.
SP- 839/90	ATEJOR, S. L.	Baja, 10 - INOGES	60.000,-
SP- 846/90	ANTONIO OTEO SUBIAS	Vega, 16 - Zaragoza	50.001,-
SP- 873/90	TALLERES UNIVERSITAS, S. L.	Daroca, 62 - Zaragoza	50.100,-
SP- 875/90	ANGEL PALOS FERNANDEZ	Fray Juan Regla, 9 - Zaragoza	50.100,-
SP- 876/90	JESUS RUR PEREZ	Julián Sanz Ibáñez, 37 - Zaragoza	50.100,-
SP- 877/90	JAVIER GARCIA FERNANDEZ	Torres Quevedo, 17 - Zaragoza	50.100,-
SP- 878/90	Mª JESUS RONA NDONGO	Avda. de Madrid, 283 - Zaragoza	50.100,-
SE- 891/90	ESTRUCTURAS Y EDIFIC. ZARAGOZA, S.A.	Ctra. de Logroño, Km. 9,500 - ZARAGOZA	100.000,-
SP- 895/90	MAQUINARIA AGRICOLA ALCAHESA	Miralvie, s/n - CARINENA	50.001,-
SP- 897/90	IDRO ARAGON, S. A.	Predicadores, 80 - Zaragoza	50.001,-
SP- 899/90	CATALINA TROYANO ANDRADE	Estébanes, 4 - Zaragoza	50.001,-
SP- 901/90	GESTION Y CONSULTORIA TRIBUTARIA, S.A.	César Augusto, 12, 2ª Oficina 4 - "aragoza	50.001,-
SP- 902/90	" " "	César Augusto, 14, 2ª Oficina 4 - Zaragoza	50.001,-
SP- 906/90	DISTRIBUCIONES MASTER, S. A.	Zaragoza la Vieja, 56 - Zaragoza	5.000,-
SP- 907/90	" " "	" " - Zaragoza	5.000,-
SP- 912/90	Mª BLANCA LAINEZ PELLICER	García Sánchez, 20 - Zaragoza	50.100,-
SP- 914/90	DISCONSA	Ramiro I de Aragón, 28 - Zaragoza	50.100,-
SP- 915/90	II. TECNICAS DEL ALUMERADO	La Rosa, 2 - Zaragoza	50.100,-
SP- 918/90	ISOMOBEL, S. A.	Santander, 36, local 8 - Zaragoza	50.100,-
SP- 921/90	GREGORIO LOPEZ ARRAZOLA	Navas de Tolosa, 26 - Zaragoza	50.100,-
SP- 925/90	INSTAGOMER, S. L.	Ramón Salanova, 4 - Zaragoza	50.001,-
SP- 926/90	LORYS SPORT, S. A. L.	Pío Ballesteros, 18 - Zaragoza	50.001,-
SP- 927/90	A. ZULOAGA, S. L.	Borja, 26-28 - Zaragoza	50.001,-
SP- 929/90	CONFECCIONES SEMMADA, S. A.	Sangenis, 20-22 - Zaragoza	50.001,-
SP- 931/90	FRUTAS SANTA LUCIA, S. C.	Santa Lucía, 5 - Zaragoza	60.000,-
SE- 949/90	FERMIN TIRSO PLO	Florentino Ballesteros, 13, 2º - Zaragoza	Pérdida de Prestaci.
SP- 961/90	ROSARIO MUÑOZ TAPIA	Fueros del Trabajo, 11 - Zaragoza	150.000,-
SP- 970/90	JOSE LUIS LEIBA ANGEL	Roger de Flor, 16 - Zaragoza	60.000,-
SP-1.014/90	TECNOCARTON, S. A.	Paralela a Biel, s/n - Zaragoza	50.100,-
SP-1.018/90	NAVARRO Y SOLCHAGA, S. L.	Escozura, 40 - Zaragoza	50.100,-
SE-1.025/90	ARTESANIA Y SERVICIOS, S. L.	Domingo Ram, 70 - Zaragoza	100.000,-
SP-1.027/90	ROTECOLOR, S. A.	Plaza Martínez Abenia, 12 - QUINTO DE EBRO	50.100,-
SP-1.043/90	VICTOR MARTINEZ CALVO	Paseo de Sagasta, 12 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.070/90	COSNOVA, S. L.	Bonaire, 18, 2ª - VALENCIA	100.000,-
SP-1.072/90	ANA CRISTINA DELGADO SORIANO	Paseo Independencia, 24-26 - Zaragoza	7.500,-
SP-1.073/90	COSNOVA, S. L.	Bonaire, 18, 2ª - VALENCIA	250.000,-
SE-1.076/90	" " "	" " - VALENCIA	550.000,-
SE-1.079/90	FIDEL ALONSO HERNANDEZ	Francisco de Ruesta, 5 - Zaragoza	501.000,-
EX-1.084/90	C. U. EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L.	Monasterio de Sirena, 28 - Zaragoza	500.001,-
SH-1.085/90	" " "	" " - Zaragoza	50.100,-
SP-1.086/90	CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION EDIFICIOS	Urbanización Puente Santiago, s/n - Zaragoza	7.500,-
SP-1.087/90	RECORSA, S. L.	Escultor Lobato, 15 - Zaragoza	100.000,-
SH-1.109/90	TEPROCON, S. L.	Heraldo de Aragón, 51 - Zaragoza	20.000,-
SE-1.110/90	CALZADOS CEBAMANOS, S. L.	Polígono Valsolo, nave 2 - ILLUECA	10.000,-
SP-1.111/90	TEPROCON, S. L.	Heraldo de Aragón, 51 - Zaragoza	75.000,-
SP-1.113/90	" " "	" " - Zaragoza	75.000,-
SE-1.114/90	FRANCISCO JAVIER VELA SOLER	Baltasar Gracián, 15 - Zaragoza	10.000,-
SE-1.115/90	CALZADOS CEBAMANOS, S. L.	Polígono Valsolo, nave 2 - ILLUECA	10.000,-
SP-1.116/90	TEPROCON, S. L.	Heraldo de Aragón, 51 - Zaragoza	200.000,-
SE-1.118/90	MANUEL D. CARTIER BERDUN	Poeta León Felipe, 12 - Zaragoza	10.000,-
SE-1.121/90	MUEBLES J. GOMEZ, S. A.	Ctra. de Logroño, Km. 7,400 - Zaragoza	10.000,-
SP-1.144/90	TALLERES AGUADO, S. A.	Calatayud, 28 - Zaragoza	7.500,-
SE-1.152/90	MARIA JESUS RONA NDONGO	Avda. de Madrid, 283 - Zaragoza	50.500,-
SE-1.156/90	JUAN JOSE INGELMO ROTACHE	Domingo Ram, 32-36 - Zaragoza	50.500,-
SO-1.159/90	PRODUCTOS HERLOHEN, S. L.	Orense, 66 - Zaragoza	50.100,-
SE-1.160/90	MIGUEL ANGEL ARIAS SIERRA	Ortilla Ranilla, 23, bloque 9 - Zaragoza	60.000,-
SP-1.171/90	JOSE FIDALGO ALVAREZ	Polígono Malpica - Zaragoza	7.500,-
SH-1.189/90	DEYSCA, S. A.	Avda. de Tenor Fleta, 8 - Zaragoza	161.000,-
SE-1.194/90	KUCO ARAGON, S. L.	Venecia, 45 - "aragoza	10.000,-
SE-1.195/90	OCESA	Alfonso I, 40 - Zaragoza	10.000,-
SE-1.200/90	" " "	" " - Zaragoza	10.000,-
SE-1.206/90	CONFECCIONES PERLA, S. L.	Tarragona, 6 - Zaragoza	10.000,-
SE-1.210/90	ZARAGOZA COURIER, S. L.	Madre Rafols, 2 - Zaragoza	10.000,-
SP-1.211/90	MONTAJES SECAN, S. C.	Liria, 1 - Zaragoza	300.000,-
SP-1.215/90	SOC. COOP. TRAB. ASOC. SERVIZAR LTDA.	Coso, 98-100, 1º - Zaragoza	50.100,-
SP-1.217/90	PROTECCION Y ASESORAMIENTO, S. A.	Coso, 89-91 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.218/90	JUAN JOSE HERNANDEZ VALENCIA	Sancllemente, 24 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.219/90	GRUPO CIAR, S. A.	Don Jaime I, 24 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.243/90	JOSE LUIS MONTES, S. L.	Polig.Industrial, parcela 77 - TARAZONA	50.100,-
SE-1.270/90	ANGEL GARCIA PEREZ	Heraldo de Aragón, 54 - Zaragoza	16.000.000,-
SO-1.272/90	" " "	" " - Zaragoza	100.000,-



Nº del Acta	Empresa	Domicilio	Importe
SP-1.286/90	FEBOCO, S. L.	Coso, 102 - Zaragoza	50.001,-
SP-1.288/90	MIGUEL FONTGIVELL GOMEZ	San Miguel, 38 - Zaragoza	50.001,-
SP-1.300/90	ARMO, S. A.	Cª Monzalbarba, 39 - Zaragoza	50.100,-
SE-1.305/90	MARIA LUISA OLIVAN LALIENA	Plaza de San Francisco, 13 - Zaragoza	5.000,-
SP-1.311/90	COSCOLIN, S. L.	Avda. Independencia, 6 - Zaragoza	50.100,-
SE-1.313/90	"	" - Zaragoza	100.000,-
SP-1.315/90	MIGUEL ANGEL ARIAS SIERRA	Ortilla Ranillas, bloque 9 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.321/90	CONSTRUCCIONES ACTUR, S. A. L.	Avda. Puente del Pilar, 39 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.337/90	CIA. ESPAÑOLA DE AEROSOLES, S. A.	José Nebra, 3 - Zaragoza	50.100,-
SE-1.342/90	CONFECCIONES PERLA, S. L.	Tarragona, 6 - Zaragoza	10.000,-
SP-1.344/90	Mª DEL SOL GUTIERREZ VAZQUEZ	Lattasa, 26 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.346/90	ROSA Mª IBAÑEZ HORTA	Fernando el Católico, 23 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.349/90	MARCOS CANALES ROMANOS	Lapuyade, 7 - Zaragoza	50.100,-
SE-1.350/90	XUCO ARAGON, S. L.	Venecia, 45 - Zaragoza	10.000,-
SE-1.354/90	CONFECCIONES PERLA, S. L.	Tarragona, 6 - Zaragoza	10.000,-
SP-1.363/90	ACTIVIDADES ARTISTICAS ARAGONESAS, S. A.	San Antonio Mª laret, 30 - Zaragoza	50.001,-
SP-1.368/90	MANUEL BALADO PARDO	Pamplona Esoudero, 22 - Zaragoza	50.001,-
SE-1.374/90	KRIPTON INTERNACIONAL, S. L.	Plaza de Salamero, 14, 13ª B - Zaragoza	100.000,-
SE-1.375/90	"	" - Zaragoza	100.000,-
SP-1.378/90	ANDRES RODRIGUEZ GARCIA	Doctor Cerrada, 14, E - Zaragoza	50.001,-
SP-1.382/90	ANTONIO PEREZ DOMINGO	Fita, 7 - Zaragoza	50.001,-
SP-1.406/90	PEDRO DE LAS HERAS MARTIN	Cesáreo Alierta, 4 - Zaragoza	50.100,-
SE-1.412/90	RODAZAR, S. A.	Tomás Edison, 16 - Zaragoza	100.000,-
SP-1.414/90	SERVIZAR, S. A.	Coso, 100 - Zaragoza	50.001,-
SP-1.415/90	HERMANOS CORTES, S. L.	Polígono de Santa Fe, nave 42 - CUARTE DE HUERVA	50.001,-
SP-1.431/90	THERMO TEX, S. A.	Tajada, 24 - PEDROLA	60.000,-
SE-1.432/90	AUTO VEDRUNA, S. L.	Madre Vedruna, 26 - Zaragoza	10.000,-
SP-1.462/90	ARRASA, S. L.	San Juan de la Peña, 129 - Zaragoza	50.100,-
SE-1.486/90	POKMOLT, S. A.	Don Juan de Aragón, 7 - Zaragoza	50.100,-
SE-1.497/90	ELADIO IBARZO PABLO (Sport Tua)	Mariano "arbasán, 4, bajo - Zaragoza	60.000,-
SP-1.510/90	NTRA. SRA. de BURJAZU, S. C. L.	Santa Isabel, 10 - Zaragoza	51.000,-
SE-1.516/90	IDRO ARAGON, S. A.	Predicadores, 80 - Zaragoza	100.000,-
SE-1.521/90	JUAN JARABO CABEZA	Vía Hispanidad, 110 - Zaragoza	Devolución de Prestaciones.
SP-1.550/90	MANUFACTURAS VAICORS, S. A.	Mª San Juan de las Abadesas, 4 - Zaragoza	60.000,-
SP-1.578/90	GALOBELL COSMETICOS, S. L.	Pablo Iglesias, 20, bajo - Zaragoza	50.100,-
SP-1.591/90	PROMOCION MECANOGRAFICA ARAGONESA, S. A.	Unceta, 66 - Zaragoza	60.000,-
SP-1.597/90	RECURSA, S. L.	Escultor Lobato, 15 - Zaragoza	250.100,-
SH-1.613/90	INDST. PROMOCION INMOBILIARIA, S. A.	Ctra. de Logroño, Km. 8,700 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.624/90	GRUPO ALCANTARA, S. L.	Polígono Los Huertos, nave 23 - CUARTE DE HUERVA	10.000,-
SP-1.625/90	JOSE Mª ESTAIN DIEGO	Latassa, 8, bajos - Zaragoza	175.000,-
SP-1.635/90	PABLO SANCHEZ PARDILLOS	Huerva, 9 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.637/90	Mª SOL GUTIERREZ VAZQUEZ	Latassa, 26, bajos - Zaragoza	50.100,-
SP-1.640/90	VELVET UNDERGROUND, S. L.	Maestro Marquina, s/n - Zaragoza	50.100,-
SP-1.643/90	ARGALO, S. A.	Andrés Vicente, 30 - Zaragoza	50.500,-
SP-1.645/90	WILMAR PROMOCIONES MODA, S. L.	Avda. de Madrid, 222-2,H - Zaragoza	50.500,-
SE-1.675/90	FERNANDO BLESÀ SANCHEZ	Los Estudios, 12, bajos - Zaragoza	100.000,-
SP-1.684/90	MILSEN, S. L.	Polígono Industrial de Tarazona, s/n - TARAZONA	50.001,-
SE-1.686/90	"	" - TARAZONA	100.000,-
SP-1.714/90	SILVERIO PEREZ CAMPOS	Predicadores, 68 - Zaragoza	50.001,-
SP-1.717/90	OCE, S. A.	Alfonso I, 40 - Zaragoza	50.001,-
SP-1.739/90	VICTORIA DEMAS PALACIOS	Avda. de Madrid, 144 - Zaragoza	50.500,-
SP-1.740/90	PROMOCIONES MECANOGRAFICAS ARAGON, S. A.	Unceta, 66 - Zaragoza	50.500,-
SP-1.741/90	DE CAMPOS Y DE LA PRESA, S. L.	Borja, 38 - Zaragoza	50.500,-
SP-1.742/90	MARIANO BERND GUILLEN	Daroca, 22 - Zaragoza	50.500,-
SE-1.745/90	J. RAMON GONZALEZ MIRANDA	Ramiro I de Aragón, 28 - Zaragoza	Pérdida de Prestaciones
SP-1.746/90	EDAOLA, S. A.	Unceta, 48 - Zaragoza	50.500,-
SP-1.754/90	ALABASTROS DEL EBRO, S. L.	San Juan, 2 - QUINTO DE EBRO	50.100,-
SP-1.762/90	BAROCLENA ESPAÑA, S. A.	Paseo de María Agustín, 80 - Zaragoza	50.001,-
SP-1.763/90	ATWASMO RAKENDRA M.	Cinegio, 10 - Zaragoza	50.001,-
SP-1.764/90	ANTONIO BAZAN FERNANDEZ	Contamina, 18 - Zaragoza	50.001,-
SP-1.766/90	CENTER IBERICA, S. A.	Paseo de María Agustín, 80, 1ª B - Zaragoza	50.001,-
SE-1.772/90	COMILSA EMPRESA CONSTRUCTORA	Avda. César Augusto, 2 - Zaragoza	150.000,-
SP-1.782/90	CENTRO INFORMATICO SUPERIOR, S. A.	Coso, 102, 1ª - Zaragoza	50.100,-
SP-1.783/90	ESARC, S. A.	Avda. Gómez Laguna (Edificio Universitas)-Zaragoza	50.100,-
SP-1.784/90	GRUPO 40 DOS, S. A.	Avda. Valencia, 51 (Mercado Torresol) - Zaragoza	50.100,-
SP-1.787/90	FINANCIERA BANZANO, S. A.	Coso, 67, 6ª F - Zaragoza	50.100,-
SP-1.788/90	INVERSORA MOBILIARIA, S. A.	Sanclemente, 8 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.790/90	RAMON CAYETANO PUIG	Tudela, s/n - MALLÉN	50.100,-
SP-1.792/90	CONFECCIONES MASSMODA, S. A.	Sangenis, 20 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.793/90	SPRINT TRANSPORTE URGENTE DE MERCANCIAS	Políg. la Casaza, nave 14 - UTEBO	50.100,-
SP-1.794/90	MANUEL LACRUZ GRACIA	Don Juan de Aragón, 25 - Zaragoza	50.100,-
SE-1.798/90	MARIA PILAR CASTILLEJO PEREZ	Juan Carlos I, 5 - Zaragoza	50.100,-
SE-1.801/90	INDUSTRIAS DE LA CONFECCION DE ZARAGOZA, S. A.	Pª de Reyes de Aragón, 23 - Zaragoza	500.100,-
SP-1.802/90	ESPAÑOLA DE DISTRIBUCION E IMPORTACION, S. A.	Polígono Eras Altas - LA PUEBLA DE ALFINDEN	50.100,-
SP-1.803/90	INDUSRIAL CALEFACCION Y REFRIGERACION	Avda. de Zaragoza, N-14 - CADRETE	50.100,-
SP-1.805/90	PRODUCTOS HERLOBEN, S. L.	Orense, 66 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.808/90	MARIA PILAR CAUDEVILLA RAMOS	María Moliner, 16 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.811/90	ANTONIO OTEO SU BIAS	Vega, 46 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.812/90	COMERCIAL TECNICA PARA LABORATORIO, S. L.	Capitán Oroquieta, 10 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.813/90	CONFECCIONES OTOÑO, S. L.	Travesía Puente Virrey, 10 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.814/90	MAGELU, S. A.	Camino Miraflores, 2 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.815/90	EACEL PROTECCION, S. L.	Biel, 35-37, nave 9 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.818/90	BRONCES GRAFA, S. L.	Ctra. de Madrid, Km. 7,300 - Zaragoza	50.100,-
SP-1.820/90	CERALVA, S. L.	Escultor Lobato, 17 - Zaragoza	50.100,-
SE-1.828/90	SAFERMA, S. A.	Huerta, 7 - Zaragoza	50.100,-
SE-1.829/90	RECURSA, S. L.	Escultor Lobato, 15 - Zaragoza	100.000,-
SE-1.831/90	PASCUAL JOSE RUPEREZ	Campoamor, 2, D - Zaragoza	Devolución de Prestaciones..
SP-1.836/90	CETEI, S. C.	Palafox, 11 - Zaragoza	500.100,-
	ARISTA CONSTRUCCIONES, S. L.	Vía Hispanidad, 144, 8ª D - Zaragoza	50.100,-

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 32.506

NOTIFICACIONES

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de reclamación contra diversas Empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social...

En consecuencia, se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 DIAS a contar de tal publicación...

Los deudores a que se hace referencia, son:

Table with columns: DEUDORES, PERIODO, IMPORTE. Lists various companies and their debt periods and amounts.

Zaragoza, 14 de Mayo de 1990

EL TESORERO TERRITORIAL.

Núm. 32.507

REQUERIMIENTOS

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de reclamación contra diversas EMPRESAS deudoras de cuotas de la Seguridad Social...

En consecuencia, se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 DIAS a contar de tal publicación...

Los deudores a que se hace referencia son:

Table with columns: DEUDORES, PERIODO, IMPORTE. Lists various companies and their debt periods and amounts.

DEUDORES

PERIODO

IMPORTE

Main table listing debtors, periods, and amounts. Includes companies like CENTEN IBERICA, AZAFRA, MIGUEL ANGEL GALERA LASOBRAS, etc.



DEUDORES	PERIODO	IMPORTE	
50/092807-67	GRUPO ESPLOR.HOSTELERA S.L.	07/89 a 09/89	58.022-
50/092956-22	SEVILZAR, S.A.	12/89 a 01/90	101.634-
50/093224-06	B.A.A.F. CONSULTANTS, S.A.	12/89 a 12/89	19.941-
50/093297-72	SILVERIO PEREZ CAMPOS	12/89 a 12/89	34.552-
50/093305-80	GESTION INLABAD TORRES, S.A.	12/89 a 01/90	101.634-
50/093351-29	SECURITY EXPRESS, S.L.	10/89 a 01/90	444.677-
50/093353-39	JUAN GARMONA CABELLO	12/89 a 01/90	59.720-
50/094220-25	EL CENADOR DE DOÑA TECLA, S.L.	10/89 a 11/89	210.636-
50/094240-45	TISSE, S.L.	12/89 a 12/89	59.806-
50/094473-34	RICARDO MORENO PUERTOLAS	10/89 a 11/89	113.006-
50/094791-14	BRONC, S.A.	10/89 a 11/89	152.963-
50/094816-39	ROSARIO ZAMBRANO MORERA	01/89 a 05/89	18.793-
50/094899-25	FISCO, S.A.L.	12/89 a 01/90	79.506-
50/095015-44	EDUARDO LAPESA GUILLEN	01/90 a 01/90	134.601-
50/095052-81	ATHEWAK RAKLENDRA M.	10/89 a 01/90	229.766
50/095265-03	LAZARO BAYONA PEREZ	10/89 a 11/89	56.504-
50/095567-07	JUAN CARLOS URQUIZ MORAL	06/89 a 06/89	8.172-
50/095723-73	LUIS ALEJANDRE ALEJANDRE	01/90 a 01/90	91.877-
50/095792-45	JOSE MARIA PRINCIPE SOLANAS	12/89 a 12/89	57.931-
50/095796-49	M.CRISTINA DELGADO SANCHE	10/89 a 10/89	34.608-
50/095942-01	TOCAME ROCKE, 2, S.C.	11/89 a 11/89	10.651-
50/096016-75	INDUSTRIAL CALFAC Y REFRIG.	12/89 a 12/89	96.242-
50/096034-93	SHACK 2000, S.L.	10/89 a 01/90	173.015-
50/096203-68	ZABERG, S.L.	10/89 a 11/89	3.372.180-
50/096270-38	OTRES AMOZON S.C.L.	10/89 a 01/90	566.420-
50/096495-69	ANTONIO OLMEDO PACHECO	11/89 a 11/89	56.633-
50/096533-10	MARIA JESUS MIÑANA GOMEDINO	08/89 a 10/89	41.048-
50/096538-15	CONSEPCIONES REUFAS	12/89 a 01/90	450.227-
50/096686-66	COSCOLIN, S.L.	12/89 a 12/89	32.861-
50/096831-17	CONFECCIONES DEL JALON	11/89 a 12/89	2.140.311-
50/096836-22	MONTAÑES NERCION, S.A.	12/89 a 12/89	1.172.733-
50/096865-51	SPRINT TRANS.URGENTE MERIC.S.A.	12/89 a 01/90	229.693-
50/096973-62	ANGEL CAZORLA AGUILERA	12/89 a 12/89	84.361-
50/097047-39	JOSE SZ GARCIA MORER	12/89 a 12/89	56.051-
50/097327-28	JOSE ABELLAN, S.L.	10/89 a 11/89	147.144-
50/097487-91	DISCO TUPI, S.A.	09/89 a 09/89	28.188-
50/097489-93	SILVIO RUIZ LLERA	12/89 a 12/89	54.599-
50/097492-96	MANUEL LACRUZ BRACIA	12/89 a 12/89	28.966-
50/097692-05	FRANCK ZAPA S.L.	10/89 a 11/89	84.821-
50/097807-23	DENISE DUNEZ S.L.	10/89 a 11/89	56.504-
50/097808-24	ARAGONESA DE SERV.DE AVIACION	09/89 a 12/89	389.493-
50/097943-62	CONSTR.E INST.DE P.GUECO	11/89 a 11/89	367.969-
50/097971-90	PRODUCTOS MALI, S.A.	12/89 a 12/89	27.998-
50/098311-42	MERCEDES MACHO CRESPO	11/89 a 11/89	56.633-
50/098323-54	SANCHO ANTONIO BEGOÑA	10/89 a 11/89	56.504-
50/098532-69	LACT.AGRIC.RODRIGUEZ.S.A.	12/89 a 12/89	117.907-
50/098900-49	DISTRIB.DE DCHO.Y ECONOM.S.A.	12/89 a 12/89	36.541-
50/099704-77	CLUB VACACIONAL, S.A.	08/89 a 12/89	139.843-

REQUERIMIENTOS REGIMEN GENERAL		Número		Número		Número	
Seg. Social	Sujeto responsable	Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe	Documento	Dg
50/044849-27	FIDEL ALONSO HERNANDEZ	90-003815		ENERO/90	109023		
50/053138-71	ENRIQUE SERRANO PUEYO	90-001349		NOVIEMBRE/89	41299		
50/056769-16	JESUS ARMENDARIZ SAINI	90-001365		NOVIEMBRE/89	58305		
50/057753-30	ALFREDO HERNANDEZ ALMAU	90-001371		NOVIEMBRE/89	91197		
50/057753-30	ALFREDO HERNANDEZ ALMAU	90-002782		DICIEMBRE/89	48628		
50/062484-08	CONFECCIONES UBIDE, S.L.	90-002807		DICIEMBRE/89	136684		
50/062484-08	CONFECCIONES UBIDE, S.L.	90-003912		ENERO/90	134758		
50/065005-07	JOSE ANTONIO MENENDEZ HEVIA	90-003928		ENERO/90	143611		
50/065480-94	E.C.E.S.A.	90-003931		ENERO/90	56203		
50/065852-78	ANTONIO OYEO SUBIAS	90-004116		NOVIEMBRE/89	69652		
50/067056-21	JOSE A. GARBAYO URANGA	90-003941		ENERO/90	146779		
50/067630-13	TRANS. CASANOVA FIGUEROA, S.L.	90-003954		ENERO/90	124470		
50/067926-18	LUIS ROMERO CALDERA	90-003962		ENERO/90	28129		
50/068898-20	JESUS PABLO MONGE	90-003975		ENERO/90	47870		
50/070960-45	JAMAL MAHAD SUBOD	90-002847		DICIEMBRE/89	18961		
50/072312-39	CIAL. ARGONESA DE MARISCOS	90-002853		DICIEMBRE/89	115865		
50/073379-39	JOSE A. MANGUIRON MORALES	90-001474		NOVIEMBRE/89	28316		
50/074010-88	JOSE MARIA LOPEZ BEL	90-001485		NOVIEMBRE/89	84951		
50/074010-88	JOSE MARIA LOPEZ BEL	90-004023		ENERO/90	88066		
50/075815-50	JOSE MIGUEL MATEO SERRANO	90-001513		NOVIEMBRE/89	84951		
50/077238-18	JOSE LUIS RUIZ BARADAN	90-002934		DICIEMBRE/89	57931		
50/078985-19	ELECTROG. VELASCO, S.A.	90-004095		ENERO/90	748974		
50/079269-12	MIRIGUI, S.A.	90-004106		ENERO/90	36374		
50/079367-13	CENT. ENSEÑANZA ASOCIADOS, S.A.	90-001569		NOVIEMBRE/89	116945		
50/079944-08	FAIRWAY, S.A.	90-004126		ENERO/87 A DICIEMBRE/87	358887		
50/079944-08	FAIRWAY, S.A.	90-004128		ENERO/88 A DICIEMBRE/88	379952		
50/079944-08	FAIRWAY, S.A.	90-004129		ENERO/89 A JUNIO/89	173639		
50/079944-08	FAIRWAY, S.A.	90-004127		ENERO/89 A DICIEMBRE/87	358887		
50/080244-17	TRINIDAD MARTINEZ LORENTE	90-002989		DICIEMBRE/89	363183		
50/080446-25	EPEL INDUSTRIAL, S.A.	90-004145		SEPTIEMBRE/87 A DICIEMBRE/87	215480		
50/080446-25	EPEL INDUSTRIAL, S.A.	90-004146		ENERO/88 A DICIEMBRE/88	696038		
50/080446-25	EPEL INDUSTRIAL, S.A.	90-004147		ENERO/89 A DICIEMBRE/89	734993		
50/080446-25	EPEL INDUSTRIAL, S.A.	90-004148		ENERO/90	65343		
50/080862-73	CONYLTEX, S.A.	90-004166		ENERO/90	80574		
50/080932-26	JOSEPH ANYANWU	90-001612		DOCT. PARCIAL ABRIL A MAYO/89	3769		
50/081159-59	MOSTEMAQ. S.C.L.	90-003019		DICIEMBRE/89	37726		
50/082541-83	EDICIONES AGUAVIVA, S.A.	90-000294		OCTUBRE/89	92712		
50/082541-83	EDICIONES AGUAVIVA, S.A.	90-001653		NOVIEMBRE/89	94661		
50/082647-92	INDELMAN, S. L.	90-001660		NOVIEMBRE/89	219073		
50/083098-58	ARGATO, S.A.	90-004225		ENERO/90	67300		
50/084624-32	RIOTUSA, S.L.	90-004234		ENERO/90	47912		
50/084661-69	AIRCLINING, S.A.	90-003086		DICIEMBRE/89	211237		
50/084834-48	ESARC, S.A.	90-004239		ENERO/90	50690		
50/084905-22	JOSE MIGUEL VILLANUEVA MARIN	90-001709		OCTUBRE/89	26936		
50/084905-22	JOSE MIGUEL VILLANUEVA MARIN	90-001710		NOVIEMBRE/89	26067		
50/084905-22	JOSE MIGUEL VILLANUEVA MARIN	90-004242		ENERO/90	26904		
50/084910-27	MAGELU, S.A.	90-001711		NOVIEMBRE/89	30418		
50/084910-27	MAGELU, S.A.	90-003089		DICIEMBRE/89	29905		
50/084910-27	MAGELU, S.A.	90-004243		ENERO/90	30544		
50/085389-21	RAMON CLARO GUERRA	90-004256		ENERO/90	29355		
50/085460-92	TEJERA MACHIN, S.C.	90-003104		DICIEMBRE/89	194513		
50/086357-19	CONFECCIONES DEPORTIVAS TIBET, S.A.	90-001767		NOVIEMBRE/89	418646		
50/086357-19	CONFECCIONES DEPORTIVAS TIBET, S.A.	90-003126		DICIEMBRE/89	89712		
50/086411-73	ADOLFO PELLEJERO CARO	90-003127		DICIEMBRE/89	39946		
50/086830-07	L.C. SDA. CIVIL	90-004292		ENERO/90	39361		
50/087772-76	INSTACOMER, S.L.	90-004311		ENERO/90	48780		
50/087885-92	FERNANDO MARQUET CRESPO	90-001800		NOVIEMBRE/89	390731		
50/087885-92	FERNANDO MARQUET CRESPO	90-003153		DICIEMBRE/89	327528		
50/088089-05	MURIA BELSUA CASAS	90-003161		DICIEMBRE/89	105373		
50/088316-39	TECHOCATION, S.A.	90-004326		ENERO/90	867851		
50/088451-76	FERNANDO ALDRE FRAGUAS	90-003170		NOVIEMBRE/89	29905		
50/088638-69	M. DEL SOL GUTIERREZ VAZQUEZ	90-001823		NOVIEMBRE/89	56633		
50/088638-69	M. DEL SOL GUTIERREZ VAZQUEZ	90-003176		DICIEMBRE/89	28966		
50/088765-02	JOSE JOVEN ROLDAN	90-004338		ENERO/90	502540		
50/088934-74	PABLO SANCHEZ PARDILLOS	90-003191		DICIEMBRE/89	236324		
50/088944-84	RODAM. EMILIANO LALANA, S.A.	90-004346		ENERO/90	121728		
50/089093-39	ACT. ARTISTICAS ARAGONESAS, S.A.	90-004354		ENERO/90	364350		
50/089381-36	ASOC. PROTEC. MINUSVALIDO	90-004364		ENERO/90	203267		
50/089551-24	JUAN JOSE INCELMO ROTACHE	90-004389		ENERO/90	170352		
50/090162-41	DIEGO MARTINEZ DE P. CAVERO	90-001881		NOVIEMBRE/89	28316		
50/090596-87	PROINEL, S.A.	90-004410		ENERO/90	118077		
50/090929-32	WYLMAR PROMOCIONES MODA, S.L.	90-004418		ENERO/90	65096		
50/090989-92	ANTONIO GARCIA FERNANDEZ	90-001912		NOVIEMBRE/89	28316		
50/090989-92	ANTONIO GARCIA FERNANDEZ	90-003254		DICIEMBRE/89	28966		
50/091165-74	MORAYTO ZARAGOZA, S.L.	90-004433		ENERO/90	84361		
50/091170-79	GRUPO 40 DOS, S.A.	90-004435		ENERO/90	728732		
50/091257-69	RECORSA, S.L.	90-004438		ENERO/90	51645		
50/091551-72	PRODUCTOS HERLOREN, S.L.	90-001940		NOVIEMBRE/89	256038		
50/091551-72	PRODUCTOS HERLOREN, S.L.	90-004446		ENERO/90	120584		
50/091767-94	EDMOIA, S.A.	90-004455		ENERO/90	56258		
50/092205-47	PEREZ AGUILAR, S.A.	90-004471		ENERO/90	182339		
50/092239-81	SAPERMA, S.A.	90-004475		ENERO/90	86145		
50/092299-44	ILUMINACION ESPECTACULAR, S.C.	90-001974		NOVIEMBRE/89	85403		
50/092299-44	ILUMINACION ESPECTACULAR, S.C.	90-003317		DICIEMBRE/89	49422		
50/092555-09	CONFECCIONES OTONO, S.L.	90-004497		ENERO/90	152726		
50/092922-85	MARIA JESUS ROMA WONGO	90-004511		ENERO/90	33772		
50/093389-67	DISTECHO, S.L.	90-004531		ENERO/90	82852		
50/093390-68	MONT. MONCATO, S.L.	90-003365		DICIEMBRE/89	59806		
50/093451-32	MARIANO BERNAD GUILLEN	90-004532		ENERO/90	47870		
50/093612-96	SATEI ANTEERA, S.L.	90-002036		NOVIEMBRE/89	136796		
50/093612-96	SATEI ANTEERA, S.L.	90-004535		ENERO/90	143611		
50/093824-17	BENIGNO CHECA LANDAURI	90-002046		NOVIEMBRE/89	56633		
50/094170-72	ISOMBE, S.A.	90-004561		ENERO/90	112406		

Zaragoza, 14 de Mayo de 1990

EL TESORERO TERRITORIAL,

Núm. 33.609

NOTIFICACIONES TRABAJADORES AUTONOMOS

Número	Sujeto responsable	Número	Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe
50/203124-95	GUILLEN BOLOS, MIGUEL	89-000158	DIF. DE ABRIL A JUNIO/88			2852
50/215797-61	ARADIA BORRAZ, MARIA ISABEL	89-000164	DIF. ENERO/86			1435
50/703406-51	CAMINO INCHAUSTI, JOSE	90-999183	RECARGO JUNIO/88			1480
50/704696-80	GUTIERREZ LAPOZ, CINTA	90-999184	RECARGO DE FEBRERO A JUNIO/88			5475
50/706810-60	PRADERA ARILLA, FERNANDO	90-999190	RECARGO OCTUBRE/88			1480
50/707791-71	ALBEGRIA CALAVIA, LUIS	90-000099	DIF. ABRIL A DICIEMBRE/88			38095
50/707791-71	ALBEGRIA CALAVIA, LUIS	90-999192	RECARGO ABRIL/88			1095
50/733099-62	M. BLANCO ESQUERRA	90-999214	RECARGO JUNIO A JULIO/88			2960
50/741774-07	TABUENCA PAC, CARLOS	90-999230	RECARGO JULIO A OCTUBRE/88			5920
50/747853-72	GRACIA MIRANDA, LUIS MIGUEL	89-000114	RECARGO NOVIEMBRE/88			1480
50/752091-42	RUIZ GRACIA, MARIA ANGEL	90-999262	RECARGO ENERO A MARZO/88			3441
50/752547-13						





Número	Seg. Social	Sujeto responsable	Número Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe	Número	Seg. Social	Sujeto responsable	Número Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe	
50/712624-54		MAGDALENA PASTOR	JESUS	90-002913	09/88	11/88	34040	50/728849-80	PEREZ LLOP	SANTIAGO	90-003353	05/88	17020	
50/713083-28		ALVAREZ MARTIN	JOSE ANGEL	90-002926	01/88	12/88	204240	50/728854-85	PRIBGO JIMENEZ	JOSEFA	90-003354	01/88	12/88	204240
50/713112-57		SANZ LOPEZ	MANUEL	90-002927	03/88		17020	50/728993-30	GASCON DOMINGUEZ	VICENTE	90-003359	01/88	12/88	204240
50/713299-50		JIMENEZ NAVEA	MANUEL	90-002936	09/88		17020	50/729057-94	CANSADO FRANCISCO	MOTA	90-003361	01/88	12/88	204240
50/713762-28		LOBERA RUBIO	JOSE	90-002946	01/88	12/88	286157	50/729327-73	MARTINEZ CANO	ROSA	90-003367	10/88	12/88	51060
50/713908-77		MANZANARES LOPEZ	PETRA	90-002951	07/88	12/88	102120	50/729393-42	RUBIO CALLEJAS	M CARMEN	90-003370	01/88	12/88	204240
50/714090-65		TENA GARCIA	JOSE MARIA	90-002961	04/88	12/88	85100	50/729644-02	SANCHEZ PIRET	RODRIGO	90-003375	01/88	12/88	204240
50/714555-45		ESCUDERO REINADO	JOSE M	90-002967	02/88		17020	50/729764-25	PUEERTES ROYUELA	GABRIEL	90-003381	01/88	12/88	204240
50/714908-10		MATEO BUISAN	MANUEL	90-002983	01/88	12/88	204240	50/729831-92	APARICIO GALLARDO	FLORENCIO	90-003384	01/88		17020
50/714919-21		ROSETE MIYARES	PAG	90-002984	04/88	11/88	51060	50/729968-35	RUIZ GIMENEZ	CONCEPCION	90-003389	01/88	12/88	204240
50/715078-83		HERRERO NAVAL	MANUEL	90-002987	06/88	11/88	85100	50/730137-10	RUIZ CHICA	ANTONIO	90-003394	01/88	12/88	204240
50/715171-79		OLARTE MATILLA	ALBERTO	90-002989	01/88	12/88	204240	50/730185-58	BENEDICTO AGUILAR	PEDRO	90-003395	01/88	12/88	204240
50/715413-30		GONZALEZ PRADO	ROSA	90-002997	01/88	12/88	204240	50/730200-73	GIMENEZ SOSA	ESTHER	90-003396	01/88	12/88	204240
50/717435-15		SALVADOR VALERO	LUIS	90-003019	04/88	12/88	153180	50/730207-80	MIERA VAL	OMAR	90-003397	01/88	12/88	204240
50/717962-57		LOPEZ ARRUERO	AGUSTIN	90-003021	01/88	12/88	204240	50/730286-62	OLIVAN ROCHE	FERNANDO J	90-003401	01/88	12/88	204240
50/717963-58		BELLIDO VALENZUELA	ISABEL	90-003022	01/88	12/88	204240	50/730303-79	ALMAJANO DELSO	JOSE LUIS	90-003402	06/88	11/88	34040
50/718002-00		GALINDO MONGE	JOSE LUIS	90-003024	01/88	12/88	204240	50/730617-05	ZAMBA OTAL	RAMON	90-003412	01/88	12/88	204240
50/718233-37		SERRANO DURAN	CARLOS J	90-003029	01/88	12/88	204240	50/730623-11	CARRION ESCAMILLA	ANGEL	90-003413	01/88	12/88	204240
50/718262-66		MIRALLES PARDO	CARLOS AN	90-003030	01/88	12/88	204240	50/730645-33	TELLO SERRATE	JOSE ANGEL	90-003416	12/88	17020	
50/718318-25		BARTOMEU LOPEZ	CARMEN	90-003032	01/88	12/88	204240	50/731344-53	MARTINEZ CABELLO	PABLA	90-003432	05/88	12/88	136160
50/718389-96		SANCHEZ GALLEGO	LOISA	90-003034	01/88	12/88	204240	50/731410-22	CARRILLO PE A	CARLOS	90-003433	01/88	12/88	204240
50/718662-78		RODRIGUEZ SANCHEZ	MIGUEL	90-003040	01/88	12/88	187220	50/731495-10	RINCON SANCHEZ PO	ISABEL	90-003439	01/88	12/88	204245
50/718773-92		ABALOS CONTINENTE	FERNANDO	90-003041	01/88	12/88	204240	50/731568-83	BLASCO GARCIA	LUIS PCO.	90-003441	01/88	12/88	204240
50/718814-36		BARTOLOME BELLIDO	JORGE	90-003043	04/88	12/88	153180	50/731646-64	DOMINGUEZ VALDES	ANGEL	90-003444	01/88	12/88	204240
50/718859-81		WURM WOLFGANG	CARLOS	90-003044	01/88	12/88	204240	50/731931-58	GIMENEZ SANCHEZ	ROSA MARIA	90-003454	01/88	05/88	34040
50/718977-05		PERALTA ORTEGA	PALMIRA	90-003046	01/88	12/88	204240	50/732053-83	BAENA MUNOZ	ANTONIO	90-003462	10/88	17020	
50/719098-29		QUINTANA SANTAMARIA	LUIS	90-003048	01/88	12/88	204240	50/732262-01	PENA PONS	JESUS	90-003469	01/88	12/88	204240
50/719309-46		MATA SALINAS	ANGELA	90-003051	03/88	12/88	112827	50/732304-43	TRAN THI	NGOC	90-003470	01/88	12/88	204240
50/719364-04		GARCIA SAENZ	JOAQUINA	90-003053	01/88	12/88	135392	50/732332-71	ANDREU ANDREU	AMELIA	90-003472	01/88	12/88	204240
50/719474-17		FERNANDEZ ABRIL	ROSA MARIA	90-003054	01/88	09/88	51060	50/732500-45	GRACIA PRENAPETA	JOSE LUIS	90-003476	01/88	12/88	204240
50/719638-84		BDSTOS ALLENDE	NELSON	90-003058	01/88	12/88	204240	50/732561-09	ESTRADA MONZON	M. TERESA	90-003477	01/88	12/88	204240
50/720248-15		URIARTE FRIAS	IGNACIO	90-003079	01/88	12/88	204240	50/732729-80	ORAYEN LASHERAS	M CONCEPCI	90-003485	01/88	12/88	204240
50/720673-52		MORENO BENGOCHEA	JOSE MIGUE	90-003091	03/88	12/88	85100	50/732953-13	BLASCO MONTERDE	ANTONIO	90-003495	01/88	12/88	204240
50/720682-61		CAMPO FERNANDEZ	JOSE M	90-003092	01/88	12/88	187220	50/733055-18	RAMON CASABONA	ALBERTO J.	90-003498	01/88	12/88	204240
50/720710-89		OYAGA TORRALBA	JOSE EMILI	90-003093	01/88	12/88	204240	50/733093-56	GOMEZ RIVAS	M.GLORIA	90-003501	01/88	12/88	187220
50/720976-64		LACANO OTEGUI	M ISABEL	90-003099	01/88	12/88	204240	50/734895-15	SANCHEZ BEARRI	JAI ME RAMO	90-003567	01/88	12/88	204240
50/721123-17		FERRER GARCIA	MARIA ROSA	90-003102	01/88	12/88	204240	50/734906-26	DIAMANTINO FLORES	INOCENCIO	90-003568	01/88	12/88	204240
50/721223-20		ALUSTIZA ELORZA	JOSE M	90-003104	01/88	12/88	204240	50/734908-28	JOAO FLORES	ANTONIO	90-003569	01/88	12/88	204240
50/721230-27		CORTES MARTINEZ	PEDRO	90-003105	01/88	12/88	204240	50/734968-88	TEJERINA SANCHEZ	JUAN CARLO	90-003573	01/88	12/88	204240
50/721283-80		TRASOBARES GALLINDO	ANGEL	90-003110	06/88	07/88	34040	50/734997-20	DELVALLE HERNANDO	LUIS M	90-003575	02/88	12/88	187220
50/721334-34		VICENTE ALZUAGA	PCO JAVIER	90-003111	01/88	12/88	204240	50/735094-20	LOPEZ RODRIGUEZ	ALFREDO	90-003579	01/88	12/88	204240
50/721425-28		LINAN CRESPO	RAFAEL	90-003116	01/88	12/88	204240	50/735222-51	AL-ASSADI PABICHKY	RASHID	90-003586	01/88	12/88	204240
50/721466-69		LOZANO BUENO	JOSE LUIS	90-003119	01/88	12/88	204240	50/735243-72	ASSO LUCIA	JESUS	90-003587	01/88		17020
50/721746-58		IRAMBO SALVADOR	EMETERIO	90-003123	01/88	12/88	204240	50/735342-74	HERNANDEZ DOMINGUEZ	FLORENTINO	90-003594	01/88	12/88	204240
50/721752-64		SALDENA PEMAN	ANTONIO	90-003124	01/88	12/88	204240	50/735562-03	COSGATA RIVERA	PCO JAVIER	90-003603	07/88	12/88	204240
50/721781-93		REVUELTO PEREZ	JUANA	90-003127	01/88	11/88	187220	50/735801-48	MUNOZ RUEDA	ANTONIO	90-003613	01/88	12/88	204240
50/721861-76		GRAN TELECHEA	JOSE LUIS	90-003129	01/88	12/88	204240	50/735842-89	VILLARROYA LOPEZ	CARMEN	90-003614	01/88	12/88	204245
50/722090-14		MONTANER EBRIAN	M LUISA	90-003134	01/88	12/88	204240	50/735883-33	CAMARILLO ORTGO	PEDRO	90-003615	01/88	12/88	204240
50/722250-77		VIDART SALVADOR	BALBINA	90-003137	01/88	10/88	153180	50/735961-14	GARCIA ALVAREZ	PEDRO A	90-003621	01/88	12/88	204240
50/722491-27		RODENAS GONZALEZ	MARIALUISA	90-003148	03/88	12/88	170200	50/736096-52	RAMOS CREMA	ANGEL	90-003633	04/88	12/88	153180
50/722521-57		RAMIREZ GASCON	CONSUELO	90-003149	10/88	12/88	51060	50/736237-96	GUAITA REDONDO	JAVIER	90-003640	01/88	12/88	204240
50/722784-29		RODRIGUEZ TORRE	SACRAMENTO	90-003156	01/88	11/88	170200	50/736327-89	LARREA LANDBEREA	PCO JAVIER	90-003647	02/88	12/88	187223
50/722807-52		DELGADO RODRIGUEZ	ANTANA	90-003157	01/88	12/88	170200	50/736490-58	ANYANWU JOSEPH	90-003649	01/88	12/88	204240	
50/722891-39		RAMOS GUTIERREZ	M PILAR	90-003161	01/88	12/88	204240	50/736501-69	EGEA OBERE	SANTIAGO	90-003650	01/88	12/88	204240
50/723252-12		GEA LAZARO	ANTONIO	90-003173	01/88	12/88	204240	50/736596-67	GONZALEZ MESA	MIGUEL	90-003655	01/88	12/88	204240
50/723414-77		RUBIO BECERRIL	ANTONIO	90-003175	12/88		17020	50/736597-68	MYWEZ-VEGA LUMBRERAS	CONCEPCION	90-003656	01/88	12/88	204240
50/723647-19		ROMEO MOMPUL	NIEVES	90-003186	01/88	12/88	204240	50/736783-60	GONZALEZ GARCIA	CONCEPCION	90-003661	03/88	12/88	170200
50/723655-27		ESCOBAR PASCUAL	ELENA	90-003188	01/88	12/88	204240	50/736797-74	MARCO ESCUDERO	M MERCEDES	90-003662	12/88	17020	
50/723965-46		VICENTE CASANOVA	MANUEL	90-003195	01/88	12/88	204240	50/736838-18	BERNAL BERNAL	M PILAR	90-003663	01/88	12/88	204240
50/724096-80		MONERRO PALOMINO	RAMON	90-003201	01/88	12/88	204240	50/737051-37	SANZ RUIZ	ROSA MARIA	90-003671	09/88	12/88	174674
50/724171-58		SANCHEZ GUIRAO	JOSE	90-003203	01/88	12/88	204240	50/737208-00	TERESA BARRERA	90-003677	10/86	11/86	31020	
50/724209-96		MARTINEZ RUBIO	ANTONIO	90-003204	01/88	12/88	204240	50/737249-41	CAMPANELLOS GRACIA	M PILAR	90-003679	01/88	12/88	204240
50/724398-91		LOPEZ CABALLERO	ARTURO	90-003207	01/88	12/88	204240	50/737456-54	GRACIA MATA	ROBERTO	90-003683	12/88		17020
50/724426-22		PINA BORDONABA	VICENTE	90-003209	01/88	12/88	204240	50/737504-05	HERNANDEZ SANCHEZ	M ISABEL	90-003686	01/88	12/88	204240
50/724452-48		VICENTE ERGUIITA	M YOLANDA	90-003211	10/88	12/88	34040	50/737589-90	HERRERO BURGOS	FRANCISCO	90-003690	04/88	12/88	102120
50/724456-52		GARCIA VALLENTE	IGNACIO	90-003212	01									

Número	Número			Importe
Seg. Social	Sujeto responsable	Documento	Dg Periodo reclamado	
50/741510-34	LECORBURU AZHAREZ	LUIS J	90-003850 07/88	17020
50/741660-87	TAULES BUJ	RESURRECCI	90-003859 01/88 12/88	153180
50/741661-88	TEJERO JIMENEZ	JOSE LUIS	90-003860 01/88 12/88	204240
50/741770-03	SANCHO AGUADO	M NIEVES	90-003864 01/88 12/88	204240
50/741793-26	BARBA PINILLA	M ISABEL	90-003865 01/88 12/88	204240
50/741857-90	LOZANO GARCIA	ÁNGEL	90-003870 01/88 12/88	204240
50/741979-18	SERRA VERGARA	PEDRO JOSE	90-003878 01/88 12/88	204240
50/742073-15	AROS LUNA	JOSE	90-003882 01/88 12/88	204240
50/742098-40	COLLADO PIERRO	JOSE MADRI	90-003885 03/88 12/88	153180
50/742225-70	RAULI COLON	BLANCA	90-003890 10/88 11/88	34040
50/742423-74	GALLEGO LOBENTE	JOSE MARIA	90-003895 01/88 12/88	204240
50/742527-81	MARTINEZ HERRERO	LOURDES	90-003898 01/88 12/88	204240
50/742548-05	MUNOS LATORRE	MIGUEL ANG	90-003900 04/88 12/88	153180
50/742561-18	OLIVAN MILLAN	AGUSTIN	90-003902 01/88 12/88	204240
50/742576-33	PALACIOS MOLINA	JUAN	90-003903 01/88 12/88	204240
50/742656-16	VERA ROYO	JUAN JESUS	90-003909 02/88 12/88	187220
50/742898-64	CORTES TORRIJO	MIGUELA	90-003922 03/88 12/88	170200
50/742904-70	ESPUY MILLAN	MARIA LUIS	90-003923 01/88 12/88	136160
50/742931-00	HARO ORTEGA	JUAN	90-003926 01/88 12/88	204240
50/742985-54	MARTINEZ JIMENEZ	MERCEDES	90-003932 01/88 12/88	204240
50/743166-41	FERNANDEZ SOBRINO	CARMEN	90-003938 01/88 12/88	204240
50/743235-13	MIRALLAS GASCON	JAVIER	90-003942 01/88 12/88	204240
50/743336-17	ESTEBAN BALAGUER	ARMANDO	90-003947 01/88 12/88	204240
50/743599-86	CHICOTE CALA	JOSE	90-003960 01/88 12/88	204240
50/743633-23	LOPEZ YARZA	J MANUEL	90-003962 01/88 12/88	170200
50/743970-69	TOUZANI MOHAMED		90-003985 01/88 12/88	204240
50/744944-73	SOLANAS REHMARTINEZ	GREGORIO M	90-004019 01/88 12/88	204240

53180138

## SECCION SEXTA

### BREA DE ARAGON

Núm. 39.548

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio de 1990 sin que se hayan producido reclamaciones, queda aprobado definitivamente por haberse dispuesto así en el citado acuerdo. El contenido de este documento, resumido por capítulos, es el siguiente:

#### Estado de gastos

1. Gastos de personal, 17.694.429.
2. Gastos de bienes corrientes, 25.003.840.
3. Gastos financieros, 4.600.000.
4. Transferencias corrientes, 25.809.632.
6. Inversiones reales, 85.153.723.
9. Pasivos financieros, 11.461.426.

Suma el estado de gastos, 169.723.350 pesetas.

#### Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 8.541.277.
2. Impuestos indirectos, 500.000.
3. Tasas y otros ingresos, 61.854.394.
4. Transferencias corrientes, 16.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, 640.000.
7. Transferencias de capital, 61.933.391.
9. Pasivos financieros, 20.254.288.

Suma el estado de ingresos, 169.723.350 pesetas.

Contra el presente acto de aprobación podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante esta jurisdicción.

Brea de Aragón, 20 de junio de 1990. — El alcalde, Manuel Pericás.

### CADRETE

Núm. 39.714

Don Luis Lorente Torrijo ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de almacén de libros para reparto, con emplazamiento en polígono Proalca, nave 21, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cadrete, 20 de junio de 1990. — El alcalde, Miguel-Angel Bosco.

### CADRETE

Núm. 39.715

Don Carlos Villar Galende, en representación de Servicios de Contenedores Higiénico-Sanitarios, S. A., ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de industria dedicada a comercialización de colocación y

reposición de contenedores higiénico-sanitarios, con emplazamiento en polígono Proalca, nave 22, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cadrete, 20 de junio de 1990. — El alcalde, Miguel-Angel Bosco.

### CADRETE

Núm. 39.716

Don Aurelio Aranda Alegre, en representación de Frutosol, S. A., ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de industria dedicada a importación-exportación, envasado y transformación de productos alimenticios, con emplazamiento en polígono Proalca, nave 66, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cadrete, 20 de junio de 1990. — El alcalde, Miguel-Angel Bosco.

### CASPE

Núm. 39.141

Don Salvador Maza Camón solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de gas licuado propano de 8.334 litros para granja de codornices, con emplazamiento en carretera 221 (Escatrón-Gandesa), de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Caspe, 14 de junio de 1990. — El alcalde.

### CASPE

Núm. 40.858

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 1990, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 1989, de conformidad con el siguiente resumen:

1. Disposición del superávit del ejercicio de 1988: Superávit ejercicio 1988, 6.469.342 pesetas.

2. Transferencia de la siguiente partida: 222-7-04. Museo. 16.976 pesetas.

El expediente queda nivelado como se indica en el siguiente resumen: Importe de las obligaciones, 6.486.318 pesetas.

Procedencia de los fondos:

Superávit 1988, 6.469.342 pesetas.

Transferencia, 16.976 pesetas.

Total, 6.486.318 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que el mencionado expediente pueda ser examinado por plazo de quince días hábiles en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulase ninguna reclamación el expediente se entenderá aprobado definitivamente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 158, en relación con el 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Caspe, 27 de junio de 1990. — El alcalde.

### CASTEJON DE VALDEJASA

Núm. 39.718

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1990, cuyos estados de ingresos y gastos, nivelados, ascienden a 17.589.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Castejón de Valdejasa, 20 de junio de 1990. — El alcalde.



**CUARTE DE HUERVA**

Núm. 40.861

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1990, el proyecto técnico para la obra de construcciones de piscinas municipales, redactado por el arquitecto don J. J. Fau Hernández, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y a efectos de presentar observaciones o reclamaciones contra el mismo.

Cuarte de Huerva, 26 de junio de 1990. — El alcalde.

**EL BURGO DE EBRO**

Núm. 38.128

Don Angel López Castillo, en nombre y representación de Metalúrgica del Ebro, S. C. L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de mecanización y soldadura, con emplazamiento en carretera de Castellón, kilómetro 221, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

El Burgo de Ebro, 8 de junio de 1990. — El alcalde.

**EL BURGO DE EBRO**

Núm. 38.127

Don Roberto de Miguel Laborda ha solicitado licencia para la instalación de la actividad de taller de calderería, con emplazamiento en carretera de Castellón, kilómetro 211, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

El Burgo de Ebro, 8 de junio de 1990. — El alcalde.

**ENCINACORBA**

Núm. 39.336

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1990, cuyos estados de ingresos y gastos, nivelados, ascienden a 32.715.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Encinacorba, 19 de junio de 1990. — El alcalde, Jesús Casanova.

**VILLANUEVA DE GALLEGO**

Núm. 38.560

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 1990, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 1990, ascendiendo su importe a 196.180.000 pesetas, nivelado en gastos e ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las haciendas locales, se somete a información pública en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho presupuesto.

Villanueva de Gállego, 12 de junio de 1990. — El alcalde.

**VILLANUEVA DE GALLEGO**

Núm. 39.986

En virtud de decreto de esta Alcaldía de fecha 20 de junio de 1990 se ha dispuesto el cese de los tenientes de alcalde don Gregorio Ortega Baudín y don Antonio González Valerio, con efecto desde el día 4 de noviembre de 1989, fecha en la que fueron designados los nuevos tenientes de alcalde, siéndoles comunicada esta resolución a los interesados.

Igualmente, mediante decreto de 20 de junio de 1990, queda ratificado el nombramiento de los tenientes de alcalde efectuado en la sesión plenaria celebrada el 4 de noviembre de 1989 a favor de los concejales miembros de la Comisión de Gobierno don Tomás Calvo Ovedé, don Carmelo Bernal Labarta y doña María-Luisa Orobía Ortiz, con efectividad desde la expresada fecha de 4 de noviembre de 1989.

Por el presente edicto se da la correspondiente publicidad a los ceses y nombramientos efectuados, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Villanueva de Gállego, 21 de junio de 1990. — El alcalde.

**VISTABELLA**

Núm. 39.713

Al no haberse presentado ninguna reclamación, de acuerdo con las disposiciones vigentes, queda aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1990, cuyo texto resumido es el siguiente:

*Estado de ingresos*

1. Impuestos directos, 444.181.
3. Tasas y otros ingresos, 279.500.
4. Transferencias corrientes, 413.036.
5. Ingresos patrimoniales, 405.283.
7. Transferencias de capital, 600.000.

Suma el estado de ingresos, 2.142.000 pesetas.

*Estado de gastos*

1. Remuneraciones del personal, 383.000.
2. Compra de bienes corrientes y servicios, 1.009.000.
3. Gastos financieros, 50.000.
4. Transferencias corrientes, 100.000.
6. Inversiones reales, 500.000.
9. Variación de pasivos financieros, 100.000.

Suma el estado de gastos, 2.142.000 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Vistabella, 19 de junio de 1990. — El alcalde.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

JUZGADO NUM. 7

Núm. 40.547

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 662 de 1990-A, a instancia de Banco Hispano Americano, S. A., representada por el procurador señor Sanagustín Morales, siendo demandada María Pérez Miranda, con domicilio en paseo Fernando el Católico, 7, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.<sup>a</sup> Los autos y certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 8 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a las tres cuartas partes de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso principal derecha, en la segunda planta superior, de unos 150 metros cuadrados de superficie, que consta de siete habitaciones, cocina, baño, aseco de servicio, galería y armario, y una participación de 6 % en el solar y demás

cosas de uso o propiedad común. Linda: por la derecha entrando, con el patio posterior de luces; por la izquierda, con paseo Fernando el Católico; por el fondo, con casa núm. 5 del paseo Fernando el Católico, y al frente, con piso principal izquierda, rellano y caja de la escalera, y patio interior de luces. Este piso forma parte de la casa sita en el paseo Fernando el Católico, núm. 7, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza al tomo 4.173, libro 57, folio 196, finca núm. 3.319 (antes 32.091), sección segunda, inscripción segunda. Valorado en 9.707.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 40.778**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 93 de 1986-A, a instancia de Maynar y Paniago, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, siendo demandado Antonio Blasco Fuster, con domicilio en Ronda Belchite, núm. 14, de Alcañiz (Teruel), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso cuarto, letra B, en la cuarta planta alzada de la casa núm. 14 de la Ronda de Belchite, en Alcañiz (Teruel), que mide 105 metros cuadrados y tiene una cuota de comunidad de 6,44 %. Linda: por su derecha, con Ronda de Belchite, y por su izquierda, con terreno sin edificar. Es la vivienda núm. 14 de la finca 10.969, folio 54, tomo 159 del Registro de la Propiedad de Alcañiz, figurando a nombre del demandado Antonio Blasco Fuster y de su esposa, Alejandrina Gil Aznar, para su sociedad conyugal. Valorado en 4.935.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 37.570**

Doña Ana-Cristina Inés Villar, magistrada-jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

«En el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 878 de 1989, seguido a instancia de Banco del Comercio, S. A., representada por el procurador señor Sancho Castellano, asistida del letrado señor Duque, contra María-Teresa García Cunchillos y José-María Mochales Gracia, mayores de edad, cónyuges, de esta vecindad, con domicilio en calle Rodrigo Rebolledo, 8, primero derecha, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Por todo lo expuesto, la magistrada-jueza que suscribe, ejerciendo la autoridad que la Constitución española me confiere, ha decidido condenar y condena a María-Teresa García Cunchillos y a José-María Mochales Gracia a que paguen a Banco del Comercio, S. A., la cantidad de 52.622 pesetas, más los oportunos intereses por descubierto, e impongo a los demandados el pago de las costas del juicio.»

Y para que sirva de notificación a los expresados demandados María Teresa García Cunchillos y José-María Mochales Gracia, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos noventa. — La magistrada-jueza sustituta, Ana-Cristina Inés. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 37.799**

Doña Ana-Cristina Inés Villar, magistrada-jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 184 de 1990, tramitados a instancia de Banco Central, S. A., representada por el procurador señor

Bibián Fierro, contra Danilo-Alberto Zavala Isaac, de esta vecindad, con domicilio en calle Bolivia, 61, y contra José-Valero Alvarez Gracia, con último domicilio en esta ciudad (calle Juan José Lorente, 5, cuarto G), y en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado sentencia con esta fecha, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En Zaragoza a 8 de junio de 1990. — En nombre de Su Majestad el Rey, la Ilma. señora doña Ana-Cristina Inés Villar, jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta ciudad, ha visto los autos número 184 de 1990 de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Banco Central, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, y defendida por el letrado señor Romeo Lagunas, siendo demandados Danilo-Alberto Zavala Isaac, mayor de edad, de esta vecindad, con domicilio en calle Bolivia, 61, y José-Valero Alvarez Gracia, mayor de edad, y en la actualidad en ignorado paradero, ambos declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco Central, S. A., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados Danilo-Alberto Zavala Isaac y José Valero Alvarez Gracia, para el pago a dicha parte ejecutante de 158.288 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan desde la fecha de la póliza, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado José Valero Alvarez Gracia, a los fines acordados, expido y firmo el presente en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos noventa. — La magistrada-jueza sustituta, Ana-Cristina Inés. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 37.891****Cédula de citación**

En el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 625 de 1990, seguido a instancia de Pablo Lázaro Romero, representado por la procuradora doña María-Luisa Belloc Hierro, contra María-Teresa Alcalá Constante, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Jueza señora Inés Villar. — En Zaragoza a 7 de junio de 1990. — Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos, y como se pide por la parte actora, cítese a la demandada María-Teresa Alcalá Constante por medio de edictos, dado su ignorado paradero, señalándose para la celebración del juicio el día 7 de septiembre próximo, a las 10.00 horas. Asimismo, cítese a la parte actora.

Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe. — Fermín González. — Ramón Medina.» (Firmados y rubricados.)

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma a la demandada María-Teresa Alcalá Constante, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos noventa. El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 38.329**

Doña Ana-Cristina Inés Villar, magistrada-jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 376 de 1989, tramitado a instancia de Micaela Trujillo Galán, representada por el procurador señor Gracia Galán, contra Eva Gracia Trujillo y Juan Carmona Cabello, de esta vecindad, cuyo último domicilio conocido fue en calle Pío Ballesteros, 13, segundo, y en la actualidad en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza, don Fermín González García, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente

Sentencia. — En el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 376 de 1989, seguido a instancia de Micaela Trujillo Galán, representada por el procurador señor Gracia Galán, asistida del letrado señor Horno González del Arco, contra Juan Carmona Cabello, actualmente en paradero desconocido, y contra Eva Gracia Trujillo, vecina de Zaragoza (calle Menéndez Pelayo, 4, tercero A), sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Por todo lo expuesto el magistrado-juez que suscribe, ejerciendo la autoridad que la Constitución española me confiere, he decidido condenar y condeno a Juan Carmona Cabello y a Eva Gracia Trujillo a que paguen solidariamente a Micaela Trujillo Galán la suma de 450.917 pesetas con sus intereses legales desde la interpelación judicial, e impongo a los demandados las costas del juicio.»



Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma al demandado Juan Carmona Cabello, en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos noventa. — La magistrada-jueza, Ana-Cristina Inés. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9**

Núm. 37.876

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición número 549 de 1989, en el que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 24 de mayo de 1990. — La Ilma. señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 549 de 1989, seguidos entre partes: de una y como demandante, Unogasa, representada por el procurador señor Isiegas Gerner y dirigida por el letrado señor Gómez Guiu, y de la otra, como demandada, Julia Subsiera Romero, mayor de edad, en ignorado paradero, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por Unogasa, representada por el procurador señor Isiegas, contra Julia Subsiera Romero, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre reclamación de 246.000 pesetas, más los intereses legales de esta suma desde la interpelación judicial, debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora la expresada cantidad, con expresa imposición de costas a dicha demandada en esta instancia.

Y por la rebeldía de la misma, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y su notificación a la demandada Julia Subsiera Romero, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos noventa. — El secretario, Santiago Sanz.

**JUZGADO NUM. 9**

Núm. 37.877

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición número 539 de 1989, en el que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 24 de mayo de 1990. — La Ilma. señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 539 de 1989, seguidos entre partes: de una y como demandante, Unogasa, representada por el procurador señor Isiegas Gerner y dirigida por el letrado señor Gómez Guiu, y de la otra, como demandado, Angel-Jesús García González, mayor de edad, en ignorado paradero, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por Unogasa, representada por el procurador señor Isiegas, contra Angel-Jesús García González, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre reclamación de 300.000 pesetas, más los intereses legales de esta suma desde la interpelación judicial, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora la expresada cantidad, con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia.

Y por la rebeldía del mismo, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y su notificación al demandado Angel-Jesús García González, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos noventa. — El secretario, Santiago Sanz.

**JUZGADO NUM. 9**

Núm. 38.722

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Da fe: Que en juicio ejecutivo núm. 237 de 1990-A de este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 16 de mayo de 1990. — En nombre de Su Majestad el Rey, la Ilma. señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad, ha visto los autos de juicio ejecutivo núm. 237 de 1990-A, seguidos por Banco Guipuzcoano, S. A., representada por el procurador señor Peiré y defendida por el letrado señor Márquez, siendo demandados Grupo 1507,

S. A., Antonio Vicente Rosilló, María-Rosana Ruberte Bona, Julio Martín Sánchez, María Moyano de Diego y Santiago García González, declarados en rebeldía, en ignorado paradero la sociedad referida, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco Guipuzcoano, S. A., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados Grupo 1507, S. A., Antonio Vicente Rosilló, María-Rosana Ruberte Bona, Julio Martín Sánchez, María Moyano de Diego y Santiago García González, para el pago a dicha parte ejecutante de 7.110.799 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan desde la interpelación judicial, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.»

Concuerda fielmente con su original. Y para que sirva de notificación a la demandada Grupo 1507, S. A., en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos noventa. — El secretario, Santiago Sanz.

**JUZGADO NUM. 10**

Cédula de citación de remate

Núm. 36.777

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo núm. 335 de 1990, promovido por Sociedad Civil Bescós Vicente y Vicente, S. C. Comercial Dugan, representada por el procurador señor Isiegas Gerner, contra Grupo 1.507, S. A., en reclamación de 751.203 pesetas de principal y 350.000 pesetas de intereses y costas, por medio del presente se cita de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero.

Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos noventa. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 10**

Núm. 38.270

El infrascrito secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal civil número 109 de 1990 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 23 de mayo de 1990. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don Luis Blasco Doñate, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil número 109 de 1990, seguido a instancia del procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de Eduardo Pérez Bouza, mayor de edad, vecino de Vigo, asistido del letrado señor Sánchez Noailles, contra Luis-Miguel Alaiza Calavia, mayor de edad, con paradero desconocido, en situación procesal de rebeldía y contra Grupo 86 Reunión, S. A., con domicilio social en Zaragoza, representada por la procuradora señora Omella Gil, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación del demandante Eduardo Pérez Bouza, contra los demandados Luis-Miguel Alaiza Calavia y Grupo 86 Reunión, S. A., debo absolver y absuelvo a éstos de la misma, con imposición de las costas del juicio al demandante.

Notifíquese la presente resolución al demandante y a la demandada comparecida, y si la primera no solicitare que se haga notificación personal al demandado Luis-Miguel Alaiza Calavia, en el caso de que pudiera ser habido, hágase conforme dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco Doñate.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Luis-Miguel Alaiza Calavia, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a once de junio de mil novecientos noventa. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1**

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 39.079

Don José-Ramón Manzanera Codesal, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 333 de 1989, seguido a instancia de Banco Bilbao-Vizcaya, S. A.,

representada por el procurador señor Sanz Alvarado, contra Jesús-M. Jiménez Sánchez y María-Estrella Lecina Aguirre, se anuncia la venta en pública y primera subasta el día 25 de septiembre próximo, a las 10.30 horas; segunda subasta el 22 de octubre siguiente, a las 10.30 horas, y tercera subasta el 16 de noviembre próximo inmediato, a las 10.30 horas, de los bienes que más adelante se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 % del precio de valoración; el tipo de licitación en la primera subasta es el de 250.000 pesetas, con el 25 % de rebaja para la segunda y sin tipo alguno de sujeción en la tercera subasta, según los casos y de llegar hasta dicha tercera subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación en la primera o segunda subastas, según los casos, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una catorcava parte indivisa de un piso sito en calle Aragón, 5, de Ejea de los Caballeros. Inscrito al tomo 1.441, folio 59, finca 13.033, en cuanto a su nuda propiedad. Valorada dicha parte indivisa en 250.000 pesetas.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación; dicho remate podrá cederse a tercero, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, aceptándose como bastante la titulación obrante en autos.

Dado en Ejea de los Caballeros a catorce de junio de mil novecientos noventa. — El juez de Primera Instancia, José-Ramón Manzanares. — El secretario.

## Juzgados de lo Social

### JUZGADO NUM. 1. — CORDOBA

#### Cédula de citación

Núm. 38.106

En virtud de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de esta provincia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 224 de 1989, seguidos ante este Juzgado de lo Social a instancia de María de la Salud del Río Encuentra, contra la empresa Ingeniería y Desmontes, S. A. (INDESA), en reclamación de cantidad, se cita por la presente a Ingeniería de Desmontes, S. A. (INDESA), que tuvo su domicilio en calle Cinco de Marzo, 14, de Zaragoza, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado número 1 el día 25 de septiembre próximo, a las 9.00 horas, para la celebración del acto de conciliación y juicio acordados, advirtiéndole que el acto del juicio tendrá lugar en única convocatoria el mismo día de la conciliación sin avenencia, sin que pueda suspenderse por falta de asistencia de las partes y que deberá acudir provisto de todos los medios de prueba de que intente valerse.

Asimismo se le requiere para que aporte a los actos de juicio convocados el libro de matrícula del personal.

Y para que así conste, en cumplimiento de lo ordenado, expido la presente, que firmo en Córdoba para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza*.

Córdoba a treinta de abril de mil novecientos noventa. — El secretario oficial habilitado, Juan-José Pabón Pérez. — Visto bueno: El magistrado juez, Francisco Angulo Martín.

### JUZGADO NUM. 5. — GRANADA

#### Cédula de notificación

Núm. 37.090

Por medio de la presente, acordado en autos número 425 de 1989, hoy ejecución número 53 de 1990, seguidos a instancia de José López Quesada, Francisco Montes Jiménez, Julio López Molina, Miguel-María Marín Gallardo y Ana-María Arco Barranco, contra las empresas Seguritrans Seguridad, S. L., Tucrí, S. A., y Grupo HOA de Empresas de Servicios, S. A., sobre despido, se notifica a dichas demandadas que con fecha 26 de mayo del corriente se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Su señoría, por ante mí, el secretario dijo: Procédase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento embargo de bienes de las ejecutadas empresas Seguritrans Seguridad, S. L., Tucrí, S. A., y Grupo HOA de Empresas de Servicios, S. A., suficientes para cubrir la cantidad total de 6.679.713 pesetas en concepto de principal, más la de 1.400.000 pesetas, que sin perjuicio se fijan provisionalmente para costas, dándose comisión para la diligencia de embargo al agente judicial de turno, asistido del secretario u oficial, en su caso, sirviendo esta resolución de oportuno mandamiento en forma para la práctica acordada, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones que se establecen en los artículos 1.447 y 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese a las partes esta resolución y en cuanto a las demandadas a través de los "Boletines Oficiales" de las provincias de Granada, Zaragoza y Málaga.

Así lo acuerda y firma don Pedro-Isidoro Segura Torres, Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5, de que doy fe. — Aurora Leal Segura.» (Rubricados)

Y para que sirva de notificación a las empresas Tucrí, S. A., y Grupo HOA de Empresas de Servicios, S. A., cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en calle Coso, 46, tercero, de Zaragoza, y hoy en ignorado paradero, a las que se hace saber que las sucesivas notificaciones se harán en estrados de este Juzgado, expido la presente en Granada a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa. — La secretaria.

### TERUEL

#### Cédula de notificación

Núm. 37.847

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado juez del Juzgado de lo Social de Teruel en autos número 121 de 1990, sobre cantidad, promovido por Pedro M. Villalta Lázaro y dos más, contra la empresa demandada Feboco, S. L., siendo su último domicilio en Zaragoza (calle Coso, núm. 102), que no ha sido hallado, se ha dictado la siguiente sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: En atención a todo lo expuesto, el magistrado que suscribe ha decidido: Que debo condenar a la empresa Feboco, S. L., a abonar a los actores las siguientes cantidades:

A Pedro M. Villalta Lázaro, 220.255 pesetas; a Cecilio Esteban Esteban, 208.734 y a Ruperto Alpeñes Rando, 166.285 pesetas.

La presente sentencia queda notificada a la parte compareciente, y la que se notificará a la parte demandada, con entrega de copia y con la advertencia de que contra la misma no cabe recurso alguno. Se da por finalizado el acto, levantándose la presente, que suscribe su señoría y parte compareciente, de lo que doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la parte demandada empresa Feboco, S. L., que no ha sido hallada, expido el presente en Teruel a siete de junio de mil novecientos noventa. — La secretaria.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \* 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-I

#### TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas
Suscripción anual .....	9.000
Suscripción trimestral .....	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) ..	2.000
Ejemplar ordinario .....	40
Ejemplar con un año de antigüedad .....	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	100
Importe por línea impresa o fracción .....	170
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página .....	30.000
Media página .....	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial